



Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

45ª sesión plenaria

Jueves 29 de noviembre de 2012, a las 18.00 horas
Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Jeremić (Serbia)

En ausencia del Presidente, la Sra. Flores (Honduras), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Palestina el estatuto de Estado observador no miembro en las Naciones Unidas.

Se abre la sesión a las 18.00 horas.

Tema 37 del programa (continuación)

Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (A/67/35)

Informe del Secretario General (A/67/364)

Proyectos de resolución (A/67/L.17, A/67/L.18, A/67/L.19 y A/67/L.20)

La Presidenta interina (habla en inglés): La Asamblea seguirá ahora escuchando declaraciones en explicación de voto sobre la resolución 67/19.

Sr. Manongi (República Unida de Tanzania) (habla en inglés): Doy las gracias al Presidente por la oportunidad que se nos brinda de explicar nuestro voto en el día de hoy. Ante todo, permítaseme encomiar la presencia del Presidente Mahmoud Abbas, quien lleva con él las aspiraciones del pueblo palestino. En este día especial, también queremos extender también nuestra mano de amistad para celebrar el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Nos complace que la Asamblea dedique hoy su tiempo al examen de sus compromisos previos con Palestina, que datan de 1947, e infundieron esperanza a la existencia de los Estados independientes árabe y judío. Hoy, la Asamblea ha reafirmado sus anteriores decisiones al conceder a

En diversas ocasiones, la Asamblea reafirmó su compromiso en apoyo a una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina. A menudo nos hemos unido para reafirmar el proyecto y el objetivo de dos Estados —Israel y Palestina— que vivan uno al lado al otro dentro de fronteras seguras y reconocidas. Hemos sido testigos de numerosas promesas de apoyo a esa causa. Hemos escuchado muchas voces que pedían ver que se ponía fin a esa lucha. Con el tiempo se ha dicho lo correcto. Ahora se ha hecho lo correcto, incluso si aún no se ha llegado a la plena adhesión de Palestina a este órgano. Deben mantenerse las promesas y los compromisos.

Nuestro voto a favor de la resolución 67/19 por la que se confiere estatuto de Estado observador no miembro es un ejemplo de nuestro apoyo a la causa legítima del pueblo de Palestina. La resolución brinda a la Asamblea una nueva oportunidad de reconocer al Estado independiente de Palestina, como ha reconocido al Estado de Israel. A juicio de la República Unida de Tanzania, ambos Estados son una realidad. La República Unida de Tanzania reconoció a Palestina como Estado con motivo de su independencia en 1961, y estableció relaciones diplomáticas poco después. Siempre hemos expresado solidaridad con el pueblo de Palestina en sus esfuerzos por materializar su derecho inalienable a la libre determinación. Somos optimistas de que la mejora de la condición otorgada hoy por la Asamblea al Estado de Palestina proporcionará un nuevo impulso a las partes

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



para que realicen de manera resuelta todos sus esfuerzos para crear un entorno propicio a fin de reanudar negociaciones directas y significativas, como pide el Secretario General en su informe a la Asamblea hoy (A/67/364).

Para concluir, deseo reiterar el compromiso inquebrantable de Tanzania con el establecimiento de un Estado independiente, soberano, democrático, contiguo y viable de Palestina, que viva al lado del Estado de Israel en condiciones de paz y seguridad y dentro de fronteras seguras y reconocidas.

Sr. Nazario (Sudán del Sur) (*habla en inglés*): Al votar a favor de la resolución 67/19, Sudán del Sur apoya el derecho a la libre determinación del pueblo de Palestina. Como se expone en la resolución, la libre determinación de todos los pueblos es un derecho garantizado por la Carta, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como una serie de declaraciones y resoluciones de la Asamblea General. De hecho, ese principio representa la independencia de numerosos países representados en esta Organización mundial.

A pesar de ser un derecho establecido, la libre determinación está, con todo, limitada por una serie de calificaciones contradictorias en el derecho internacional, tales como la afirmación de la soberanía del Estado y la integridad territorial de las fronteras del Estado. A excepción de la independencia ampliamente reconocida de la dominación colonial, la libre determinación es siempre polémica.

Como es bien sabido, en Sudán del Sur logramos nuestra libre determinación postcolonial de la República del Sudán después de una lucha que duró medio siglo. Al final logramos nuestra libre determinación como resultado de un acuerdo de paz negociado. Por esa razón, estimamos que, en el contexto de un conflicto entre dos grupos idénticos que refutan el derecho a la libre determinación y el establecimiento de un Estado independiente que tendría el derecho de ser Miembro de las Naciones Unidas, el resultado más práctico y viable es un acuerdo negociado. Incluso con un acuerdo que se traduce en la independencia, como atestigua nuestro caso entre Sudán del Sur y el Sudán, también pueden surgir problemas después de que el ejercicio de la libre determinación se materialice en la independencia.

Por esa razón, votamos a favor del principio de la libre determinación del pueblo de Palestina, pero alentamos a las partes a negociar un acuerdo que garantice la libre determinación y el establecimiento de un Estado

palestino independiente. Por lo tanto, mi país apoya la continuación de las negociaciones entre Israel y los palestinos destinadas a crear dos Estados viables que coexistan en paz, según lo previsto en los Acuerdos de Oslo de 1993.

Sr. Schaper (Países Bajos) (*habla en inglés*): Los Países Bajos hacen suya la declaración de la Unión Europea, que se formulará posteriormente en el curso del debate.

Los Países Bajos apoyan firmemente un acuerdo de paz entre Israel y los palestinos sobre la base de una solución de dos Estados, con arreglo a las fronteras de 1967, de conformidad con la cual el Estado de Israel y un Estado independiente, democrático, contiguo y viable de Palestina vivan uno al lado del otro en condiciones de paz y seguridad. Tal acuerdo aportaría un final sumamente necesario al conflicto entre palestinos e israelíes, y también beneficiaría a la estabilidad y la prosperidad de la región en su conjunto. La situación actual es insostenible.

La aspiración palestina, tal como se expresa en la resolución 67/19, es legítima, y los Países Bajos apoyan los esfuerzos palestinos por lograr la condición de Estado. Sin embargo, hubiéramos preferido que se aplazara la resolución, ya que su aprobación en este momento podría complicar los esfuerzos para reanudar las negociaciones directas entre las partes. Por esa razón, los Países Bajos decidieron abstenerse.

Los Países Bajos piden que se reanuden urgentemente las negociaciones que lleven al fin del conflicto a través de un acuerdo de paz amplio sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, los principios de Madrid, incluido el principio de territorios por paz, la hoja de ruta, los acuerdos alcanzados previamente por las partes y la Iniciativa de Paz Árabe. Los Países Bajos están dispuestos a apoyar esas negociaciones y seguirán apoyando a Israel y a los palestinos a nivel bilateral, teniendo cuidadosamente en cuenta las aspiraciones de los palestinos a la condición de Estado y las de los israelíes a la seguridad.

Instamos a ambas partes a que adopten las medidas necesarias para acercarse al logro de un acuerdo de paz definitivo y a que se abstengan de adoptar medidas que pudieran socavar las perspectivas para la solución de dos Estados. Es especial, pedimos a Israel que ponga fin a todas las actividades de asentamiento. Los Países Bajos instan a la comunidad internacional, especialmente el Cuarteto, a que ofrezca todo su apoyo para lograr un acuerdo de paz amplio.

Sr. Yamazaki (Japón) (*habla en inglés*): Hace mucho tiempo que el Japón ha comprendido las aspiraciones de los palestinos a formar un Estado independiente, y ha apoyado el derecho del pueblo palestino a la libre determinación. Por consiguiente, apoya la solución de dos Estados, con arreglo a la cual Israel y un futuro Estado palestino coexistirían uno al lado del otro en paz y seguridad. A la luz de ello, el Japón ha votado en las Naciones Unidas a favor de la resolución 67/19 sobre el estatuto de Palestina.

El Japón estima que, con la aprobación de esta histórica resolución, Palestina asumirá una mayor responsabilidad como miembro de la comunidad internacional. Instamos encarecidamente a Palestina a que despliegue esfuerzos más serios para lograr la paz en el Oriente Medio. El Japón pide tanto a Palestina como a Israel que establezcan relaciones de mutua confianza y vuelvan con prontitud a la mesa de negociaciones con el objetivo de realizar la solución de dos Estados. El Japón también seguirá contribuyendo activamente a hacer avanzar el proceso de paz, junto con los Estados Unidos, los países árabes y otros asociados. No es aceptable utilizar la resolución que se acaba de aprobar para actuar de una forma que pudiera afectar negativamente las negociaciones directas con Israel o impedir las.

Por su parte, Israel debe mejorar el entorno para promover la reanudación de las negociaciones de paz, inclusive mediante la congelación de las actividades relacionadas con los asentamientos. A ese respecto, el Japón desea hacer las dos solicitudes siguientes a Palestina en relación con la resolución.

En primer lugar, instamos a Palestina a que reanude de inmediato las negociaciones directas con Israel para lograr progresos tangibles en el proceso de paz, en cooperación con la comunidad internacional. En segundo lugar, pedimos prudencia en su conducta, por ejemplo en lo que se refiere a la adhesión a organizaciones internacionales. Ese tipo de acciones podría afectar negativamente las perspectivas para la reanudación de las negociaciones.

Sr. Ulibarri (Costa Rica): Hoy hace 65 años este órgano de las Naciones Unidas aprobó la resolución 181 (II), que estableció un plan de partición del territorio bajo mandato británico en Palestina. Costa Rica fue uno de los 33 países que, entonces, admitió que la coexistencia de dos Estados independientes se imponía como solución.

Costa Rica votó a favor de la resolución 67/19 relativa al estatuto de Palestina para convertirse en Estado observador no Miembro de las Naciones Unidas, porque

considera que es un paso para reafirmar los anhelos de paz de ambos pueblos y contribuir a preservar la solución de dos Estados, la cual mejora las perspectivas de futuras negociaciones entre Israel y Palestina.

Nuestra decisión, además, es consecuente con el reconocimiento que otorgamos al Estado de Palestina en 2008 y con el apoyo que otorgamos a su ingreso en la UNESCO. Los actuales dirigentes de la Autoridad Nacional de Palestina y de Israel merecen nuestro apoyo. Ellos son legítimas alternativas al terrorismo, al extremismo y a los múltiples actores interesados en frustrar la paz.

Costa Rica enfatiza que la paz será el fruto de las voces moderadas que acepten la coexistencia, lado a lado, de dos Estados independientes, con territorios seguros, fronteras seguras y mutuamente acordadas y reconocidas. Asentada en esta convicción, Costa Rica siempre ha sido y será una abanderada del derecho de Israel a existir libre de amenazas externas y, en especial, de la amenaza terrorista. Igualmente, Costa Rica está convencida de la necesidad de la existencia de un Estado palestino independiente, soberano, democrático y viable. Es el ferviente propósito de nuestro país que las partes resuelvan entre sí las diferencias que durante tanto tiempo han imposibilitado el derecho de ambos pueblos a vivir pacíficamente y en seguridad.

Hacemos un vehemente llamado a las autoridades de Israel y Palestina para que retomen las negociaciones sobre los temas medulares del conflicto que aún subsiste, en el entendido de que esas negociaciones se harán con base en las obligaciones ya adquiridas y en los acuerdos previamente pactados entre las partes, respaldados por el derecho internacional y por las decisiones del Consejo de Seguridad y de esta Asamblea General.

Sr. Rosenthal (Guatemala): Guatemala se abstuvo en la votación de la resolución 67/19 recién aprobada, a pesar de que abrazamos como principio el derecho de la libre determinación de los pueblos y respaldamos firmemente el establecimiento de un Estado independiente y soberano para el pueblo palestino, en el marco de la consabida fórmula de dos Estados viviendo contiguamente en paz tras fronteras seguras.

El motivo de nuestra abstención es que no estamos preparados para otorgarle la categoría de Estado observador a esta entidad que aún no reconocemos como Estado, habiendo condicionado la concreción del estatuto final de la creación del Estado de Palestina como producto de una negociación directa entre la Autoridad Nacional de Palestina e Israel. Pensamos que esa fórmula es el único camino para asegurar la paz,

la seguridad y la estabilidad, no solo entre Israel y sus vecinos inmediatos, sino en todo el Oriente Medio.

Sr. González de Linares Palou (España): España ha votado a favor de la resolución 67/19 relativa al estatuto de Palestina en las Naciones Unidas. Este voto quiere ser la expresión del compromiso firme e irrenunciable de mi país con una paz justa y duradera entre israelíes y palestinos. Dicho esto, España hace suya la declaración que formulará más adelante el representante de la Unión Europea.

Si se hubieran producido avances en el proceso de paz conforme a la hoja de ruta que estableció el Cuarteto el 23 de septiembre de 2011 (SG/2178), quizás la votación de hoy se hubiera podido evitar, pero, lamentablemente, el proceso de paz ha permanecido estancado y se han incrementado los riesgos para la viabilidad de la solución de dos Estados, el israelí y el palestino, que convivan en paz y seguridad.

España está convencida de que la creación de un Estado palestino independiente, soberano, democrático y viable es un elemento clave en la solución del conflicto y tendrá efectos beneficiosos para la seguridad y el bienestar de Israel, para la normalización de las relaciones regionales y para el conjunto de la comunidad internacional. Una solución justa y de paz sólo puede ser el resultado de unas negociaciones entre las partes basadas en las resoluciones relevantes del Consejo de Seguridad, los principios de Madrid, incluido el de paz por territorios, la hoja de ruta del Cuarteto, y los acuerdos previamente alcanzados. La Iniciativa de Paz Árabe de 2002 es otra herramienta importante para la consecución de dicha resolución.

En este contexto, España hace un llamamiento al Gobierno de Israel y a la Autoridad Nacional Palestina para que se sienten a la mesa de negociaciones con carácter urgente, sin condiciones previas y de buena fe, desechando cualquier acto o medida que aleje el horizonte de esa paz que todos anhelamos.

Sr. Pintado (México): El Gobierno de México ha votado a favor de la resolución 67/19. Sin embargo, desea fijar su posición en torno a este tema.

México reitera su pleno e incondicional respaldo a la resolución 181 (II) de la Asamblea General, por la que la comunidad internacional decidió establecer dos Estados, uno árabe y otro judío. México no se ha apartado de esta postura histórica, y sin reservas declara que Israel y Palestina tienen el derecho de vivir como Estados independientes y democráticos que convivan en paz, dentro

de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas. Sabemos que la aprobación de esta resolución no cambiará *per se* de forma sustancial las condiciones que prevalecen en la zona.

No obstante, tenemos la esperanza de que la decisión que hemos tomado dé un impulso vigoroso para lograr al fin que se haga realidad la meta tan anhelada de una solución integral al conflicto sobre la base de dos Estados. Por ello, México hace un llamado urgente a la reanudación del proceso de paz mediante negociaciones directas entre las partes, sin condiciones previas, con auténtica voluntad de encontrar soluciones a todos los temas pendientes, tales como la definición de fronteras, la cuestión de los refugiados, los arreglos de seguridad y el estatuto final de la ciudad de Jerusalén.

México expresa su respaldo a la dirigencia de la Autoridad Nacional Palestina como la única y legítima representante del pueblo palestino y la exhorta a cumplir con sus responsabilidades que la comprometen a no demorar el reinicio de las negociaciones. México condena todos los actos de provocación y de violencia que afectan principalmente a la población civil de ambas partes y que en su mayoría provienen de grupos terroristas que no reconocen el derecho de Israel a existir y que representan una continua amenaza para la estabilidad de la región y para el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

Sr. Makharoblishvili (Georgia) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme señalar que Georgia hace suya la declaración que formulará en breve el observador de la Unión Europea sobre la cuestión que examinamos. Sin embargo, quisiera, a título nacional, referirme a algunos aspectos más que consideramos importantes para explicar el motivo por el cual Georgia votó a favor de la resolución 67/19.

Georgia reitera su compromiso con una solución de dos Estados y su convicción de que es urgente avanzar en el proceso de paz del Oriente Medio. Como país cercano al Oriente Medio y que comparte su herencia histórica y sus predicamentos geográficos, apoyamos las aspiraciones de los pueblos en la región, incluidas las de los palestinos a contar con un Estado y las de los israelíes a contar con condiciones de seguridad. Ambas son elementos fundamentales para lograr la paz duradera, la estabilidad y la prosperidad en toda la región.

Poner fin al conflicto es de suma importancia, y únicamente puede lograrse mediante un Acuerdo General de Paz basado en las negociaciones entre las partes. Por consiguiente, exhortamos a las partes a que reanuden

las negociaciones sin condiciones previas, y acogemos con satisfacción las señales positivas que hemos escuchado en los últimos días con ese fin. Tenemos entendido que la resolución concede privilegios y derechos a los palestinos que equivalen a los de los Estados no miembros y únicamente en la Asamblea General. Georgia no considera que la decisión conceda a Palestina el derecho automático de ingresar a las instituciones y tratados internacionales como un Estado. Debe también considerarse que no perjudica la necesidad de que se celebren negociaciones bilaterales directas de conformidad con los acuerdos vigentes entre las partes para establecer un Estado de Palestina que viva en condiciones de paz y de seguridad al lado de Israel.

Sr. Wolfe (Jamaica) (*habla en inglés*): El Gobierno de Jamaica votó a favor de la resolución 67/19 sobre la condición de Palestina en las Naciones Unidas basado en el firme compromiso con una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Jamaica ha mantenido la postura desde hace tiempo de que una solución a la situación en el Oriente Medio puede lograrse únicamente mediante el arreglo negociado pacífico de una solución de dos Estados. Jamaica ha intentado mantener desde el punto de vista histórico un equilibrio sobre esa cuestión, que, claro está, abarca el derecho de Israel de existir dentro de fronteras seguras.

Jamaica respeta y cumple plenamente los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y las normas del derecho internacional. Por consiguiente, nuestro apoyo a la resolución se basa en el entendido de que la concesión a Palestina de la condición de Estado observador no miembro en las Naciones Unidas tiene las mismas bases que la concedida a la Santa Sede. Para Jamaica, el apoyo a la condición de Estado observador no miembro de Palestina en las Naciones Unidas no equivale al apoyo a la condición de miembro automático o inmediato de Palestina en la Organización. Por lo tanto, nuestra posición en cuanto a la resolución es sin perjuicio de cualquier decisión futura que el Gobierno de Jamaica pudiera adoptar en relación con cualquier solicitud de Palestina de convertirse en miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia votó a favor de la resolución 67/19 para otorgar a Palestina la condición de Estado observador no miembro de las Naciones Unidas. Esa medida es acorde a la postura de principio de nuestro país. Como bien se sabe, Rusia decidió en 1988 reconocer la declaración de la condición de Estado relativa a Palestina. Desde algún tiempo ya, hay una embajada de Palestina en funciones en Moscú.

Consideramos el apoyo brindado a la resolución de hoy por la mayoría de los países del mundo como un hito importante en el restablecimiento de la igualdad histórica. Un día como hoy hace 65 años, se aprobó una resolución de sobra conocida sobre la partición del mandato de Palestina en dos Estados (resolución 181 (II)). Se aplicó la mitad de la resolución, y ahora es importante que exista un Estado de Palestina independiente y viable que viva al lado de Israel en condiciones de paz y seguridad.

A juicio de las organizaciones internacionales competentes, los grupos regionales influyentes y la mayoría de los países del mundo, la Autoridad Nacional Palestina ha podido durante los últimos años dar grandes pasos hacia el establecimiento de un Estado de Palestina sentando las bases necesarias. La cuestión primordial que obstaculiza la satisfacción de las aspiraciones legítimas del pueblo palestino es la ocupación extranjera. Al votar a favor de la resolución, tuvimos en cuenta las garantías que el Gobierno de Palestina nos dio en el sentido de que el paso que han dado no tiene por objetivo atacar a Israel, ni tampoco intenta aislar a ese país, y que no hay alternativa a las negociaciones políticas para resolver las cuestiones.

Contamos con una reacción responsable y mesurada de Israel y las demás partes interesadas en cuanto a otorgar a Palestina la condición de Estado observador no miembro de las Naciones Unidas. Consideramos que cualquier actividad dirigida a vengarse de los palestinos por su enfoque político en las Naciones Unidas constituiría el castigo colectivo de un pueblo en general y, para nosotros, sería categóricamente inaceptable. Consideramos importante que, como prometió la Autoridad Nacional Palestina, la concesión a Palestina de la condición de Estado observador no miembro en las Naciones Unidas conduzca a la rápida reanudación de negociaciones sustantivas entre Palestina e Israel sobre todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo.

Por su parte, Rusia, como miembro activo de la comunidad internacional y del Cuarteto, seguirá haciendo todo lo posible por promover, en las conversaciones del Cuarteto en otros foros, la reanudación de las conversaciones palestino-israelíes sobre la base del derecho internacional aceptado. Con el objetivo de realizar un análisis amplio de la situación de un arreglo palestino-israelí y superar el estancamiento, pedimos que se convoque una reunión ministerial del Cuarteto.

Sr. Aisi (Papua Nueva Guinea) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para explicar la votación de

Papua Nueva Guinea en cuanto a la resolución 67/19. Papua Nueva Guinea reconoce a Israel y a Palestina y seguirá haciéndolo así. Papua Nueva Guinea se ha seguido absteniendo en la votación sobre numerosas cuestiones que conciernen a Israel y a Palestina, sobre la base de la convicción de que, en última instancia, cualquier solución de esa cuestión prolongada y pendiente desde hace mucho tiempo debe ser determinada por los pueblos de Israel y de Palestina. Lamentablemente, se han perdido muchas vidas, y ha habido un indecible sufrimiento y daños inmensurables a la propiedad perteneciente a ambas partes durante demasiados años, sobre todo durante las últimas semanas. Papua Nueva Guinea encomia a todas las partes que pudieron garantizar el reciente alto el fuego, que, a decir de todos, se mantiene.

La propia experiencia de Papua Nueva Guinea de un conflicto civil sangriento interno, que puso fin a un proceso de paz, nos recuerda constantemente que las partes en un conflicto deben sentarse y negociar la paz de buena fe, puesto que no hay otro proceso digno de crédito. Sin ese paso importante y fundamental, cualquier otra forma de negociaciones fracasará. Por lo tanto, exhortamos a Israel y a Palestina a que reanuden las conversaciones de paz tan pronto como sea posible y sin condiciones previas. Seguimos respaldando firmemente la solución de dos Estados, y esperamos que los pueblos de Israel y Palestina algún día pronto vivan uno al lado del otro, dentro de fronteras adecuadamente seguras y en condiciones de paz duradera, justa e imperecedera.

Es desde esa perspectiva que Papua Nueva Guinea se abstuvo hoy. Respetamos el resultado de la votación de la Asamblea General, aunque también seguimos siendo conscientes del hecho de que es mandato del Consejo de Seguridad decidir sobre el ingreso de Palestina como miembro de pleno derecho en las Naciones Unidas.

Sr. Shin Dong Ik (República de Corea) (*habla en inglés*): La República de Corea apoya los motivos que sustentan la resolución sometida a votación hoy (resolución 67/19) y comprende plenamente el deseo del pueblo palestino de tener un Estado independiente. Por otra parte, a la República de Corea le preocupan mucho las consecuencias que pudiera generar esta resolución. Por consiguiente, mi delegación opta por abstenerse. Esa abstención es expresión de nuestra frustración respecto de la falta de progresos importantes en el proceso de paz del Oriente Medio. Seguimos esperando sinceramente que se logre ese progreso. Mi delegación quisiera reiterar su apoyo a la solución de dos Estados. Lo que más se necesita ahora es que se imprima un nuevo impulso al proceso de paz. En ese sentido, es evidente que la

coexistencia pacífica de Israel y Palestina puede alcanzarse únicamente mediante el diálogo y la negociación.

La República de Corea lamenta profundamente la pérdida de vidas ocasionada por el reciente conflicto armado, y celebra el anuncio del alto el fuego como resultado de los esfuerzos del Secretario General y otros dirigentes de los Estados Miembros. Sin embargo, la actual situación del alto el fuego sigue siendo frágil, y siguen existiendo diferencias que hay que abordar con carácter urgente mediante el diálogo. La República de Corea espera que Palestina e Israel reanuden las negociaciones tan pronto como sea posible para examinar una solución permanente a esta cuestión importante.

Sra. Miculescu (Rumania) (*habla en inglés*): Rumania hace suya la declaración que formulará más adelante la Unión Europea y quisiera añadir a título nacional lo siguiente.

La abstención de Rumania hoy se basa en una posición de principio que mi país siempre ha mantenido, a saber, promover el diálogo y las negociaciones directas entre las partes, en marcos de arreglos internacionalmente aceptados y acuerdos vigentes. A partir de esa convicción, Rumania no está a favor de iniciativas unilaterales, independientemente de la parte de la que procedan, puesto que podrían tener efectos adversos en la reanudación de las negociaciones sobre el proceso de paz.

La resolución 67/19, que se acaba de aprobar, no facilita el reconocimiento de Palestina como Estado ni su ingreso a las organizaciones y tratados internacionales. Si bien reconocemos esos objetivos como objetivos legítimos del pueblo palestino, Rumania considera firmemente que la única manera en que se haga realidad la visión de una solución de dos Estados es mediante la reanudación de negociaciones directas entre Israel y Palestina. Exhortamos a las partes a que participen en ese proceso sin condiciones previas. Rumania apoyará toda iniciativa que cumpla ese propósito. Compartimos la posición de que la única solución viable sigue siendo la que promueve la hoja de ruta del Cuarteto, en la que se aboga por la existencia de dos Estados, Israel y Palestina, que vivan uno al lado del otro en condiciones de paz y seguridad, dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

Sr. Moraes Cabral (Portugal) (*habla en inglés*): Portugal celebra la aprobación de la resolución 67/19 en la que se otorga a Palestina la condición de Estado observador no miembro en las Naciones Unidas. Portugal ha defendido durante mucho tiempo el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación

mediante el establecimiento de un Estado de Palestina soberano. Lo hemos hecho de manera bilateral más recientemente en los debates en la Unión Europea, donde desde el inicio hemos definido los motivos para una votación positiva sobre ese deseo de Palestina.

Portugal defiende el derecho de todos los Estados de la región a vivir en condiciones de paz dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas. Creemos firmemente también en una solución amplia y pacífica del conflicto israelo-palestino sobre la base de la solución de dos Estados, la hoja de ruta del Cuarteto, los parámetros respaldados a nivel internacional para las cuestiones del estatuto definitivo, los acuerdos alcanzados entre las partes, la Iniciativa de Paz Árabe y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Fiel a esas posiciones de larga data, Portugal ha votado a favor de la concesión a Palestina de la condición de Estado observador no miembro de las Naciones Unidas. Lo hemos hecho también en reconocimiento del Presidente Abbas y el Primer Ministro Fayyad, y el compromiso inquebrantable que tienen con el diálogo y con una solución pacífica al conflicto y sus esfuerzos para preparar las instituciones palestinas para su condición de Estado. A nuestro juicio, el rechazo de la violencia y la opción del canal diplomático son principios fundamentales para alcanzar la paz.

Portugal espera que la resolución que se acaba de aprobar imprima el impulso que tanto necesita el proceso de paz. Una paz justa, duradera y amplia puede alcanzarse únicamente mediante negociaciones directas. Por lo tanto, exhortamos a las partes a que reanuden las negociaciones sin mayor dilación ni condiciones previas. En ese sentido, celebramos la declaración del Presidente Abbas ante esta Asamblea en la que reitera su compromiso con el proceso de paz (véase A/67/PV.44).

La comunidad internacional debe ahora realizar todos los esfuerzos posibles por garantizar la reanudación rápida de negociaciones dignas de crédito con el objetivo de que se logre un arreglo definitivo que haga realidad la solución de dos Estados en la que un Estado de Palestina independiente, soberano, democrático, viable y contiguo, viva al lado de Israel en condiciones de paz y seguridad sobre la base de las fronteras previas a 1967, garantizando una paz duradera para todos los pueblos de la región.

Por supuesto, Portugal hace suya la declaración que formulará posteriormente el Embajador Mayr-Harting en nombre de la Unión Europea.

Sr. Reetoo (Mauricio) (*habla en inglés*): Mauricio siempre ha respaldado el pronto ejercicio del derecho

que desde hace tiempo tienen los palestinos a la libre determinación y al establecimiento de su Estado de Palestina soberano, independiente, que viva al lado del Estado de Israel en condiciones de paz y seguridad, dentro de fronteras seguras sobre la base de las fronteras previas a 1967. En respaldo de esa política, Mauricio ha apoyado inquebrantablemente todas las iniciativas de las Naciones Unidas y de otras organizaciones encaminadas a lograr una pronta solución a la situación de conflicto en el Oriente Medio.

Mauricio y la Autoridad Nacional Palestina mantienen muy buenas relaciones. Con ocasión de la conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, Mauricio reafirma su firme solidaridad con nuestros hermanos y hermanas palestinos. Esperamos y rogamos que pronto se hagan realidad las aspiraciones legítimas que desde hace tanto tiempo tienen en relación con la condición de Estado y con una paz y prosperidad duraderas. También reiteramos que Mauricio sigue plenamente comprometido con la justa causa palestina.

Mauricio está convencido de que la cuestión de Palestina puede y debe resolverse mediante la paz y el diálogo. Por ello, nos comprometimos a apoyar al Cuarteto y la Iniciativa de Paz Árabe. Mauricio también cree en una solución de dos Estados, por la que el Estado de Israel y Palestina puedan convivir el uno al lado del otro en condiciones de paz dentro de unas fronteras seguras.

Es lamentable que últimamente no se haya avanzado mucho en el proceso de paz. De hecho, la política israelí de asentamientos pone en jaque la credibilidad de ese proceso y sigue siendo uno de los principales obstáculos para la reanudación de las conversaciones de paz. Nos preocupa que el estancamiento persistente y el endurecimiento de la posición israelí socaven el proceso de paz.

En un mensaje que el Primer Ministro de Mauricio, Sr. Navinchandra Ramgoolam, dirigió al Presidente de la Autoridad Palestina, Sr. Mahmoud Abbas, con ocasión del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, el Primer Ministro dejó claro que Mauricio apoya sin reservas la solicitud que presentó valientemente durante el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Además, agregó que Mauricio también apoyaría el proyecto de resolución relativo a la mejora de la condición de Palestina.

Con ese espíritu, Mauricio apoya plenamente la admisión de Palestina como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Aplaudimos las dotes de mando que el Presidente Mahmoud Abbas demostró el año pasado cuando presentó valientemente la solicitud para

obtener la condición de Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. Aplaudimos su sabiduría y su valor en ese sentido.

Por lo tanto, en esta jornada histórica, Mauricio avala y apoya incondicionalmente las gestiones de Palestina para convertirse en Estado observador no Miembro en la Asamblea General, tal como apoyamos la candidatura de Palestina para convertirse en miembro de la UNESCO, candidatura que prosperó. Sin lugar a dudas será un gran paso y allanará el camino para que en su momento se cumpla la aspiración legítima de nuestros hermanos y hermanas palestinos. Por otro lado, pedimos que la cuestión de Palestina siga figurando en un primer plano del programa de trabajo internacional hasta que se alcance una solución perdurable y duradera.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto.

La Asamblea General continuará ahora el debate sobre el tema 37 del programa. Tienen la palabra aquellos miembros que deseen formular declaraciones generales.

Sr. Kahlil (Egipto) (*habla en árabe*): Egipto felicita al pueblo palestino por el hecho de que su Estado haya obtenido la condición de observador no Miembro en las Naciones Unidas con la aprobación de la resolución 67/19. La aprobación de la resolución por una mayoría de más de dos tercios de los Miembros de las Naciones Unidas refleja el reconocimiento por parte de la comunidad internacional del derecho de Palestina a un Gobierno, al tener todos los componentes de un Estado y un territorio con características específicas a pesar de la ocupación y de los intentos persistentes de la Potencia ocupante de anexarse partes cada vez más extensas de territorio mediante las actividades de asentamientos u otras medidas ilegales, totalmente en contra del derecho internacional y del principio del arreglo pacífico de los conflictos.

El otorgamiento a Palestina de la condición de Estado observador no Miembro en las Naciones Unidas es un paso histórico muy esperado que permitirá al pueblo palestino ejercer sus derechos inalienables fundamentales, en particular con respecto a la creación de un Estado independiente, con Jerusalén Oriental como capital. Dota al pueblo palestino de las herramientas jurídicas apropiadas para responder con todos los medios pacíficos y jurídicos a los delitos cometidos por la Potencia ocupante y para velar por que los responsables de esos delitos respondan ante la justicia internacional.

Hoy, la comunidad internacional ha demostrado que, cuando los Estados Miembros tienen la voluntad

política de hacerlo, es capaz de tomar la decisión adecuada. Por lo tanto, esperamos que, en un futuro cercano, el Consejo de Seguridad asuma su responsabilidad y adopte la decisión adecuada de aceptar a Palestina como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas de manera que pueda controlar sus propios recursos naturales y poner fin a la supresión de su pueblo y su tierra por parte de Israel.

La resolución es un ejemplo de las maneras en que la comunidad internacional puede garantizar un proceso de paz. Más de 20 años después de la Conferencia de Madrid celebrada en 1991 y 30 años después de las negociaciones de Camp David de 1979, en las que se determinaron los elementos esenciales de una solución de dos Estados, incluido un Estado palestino, está claro que Israel no es serio en cuanto a la consecución de la paz. La Potencia ocupante recurre a una estrategia de negociación que no lleva a ninguna parte. Ahora está buscando un pretexto para no reanudar las negociaciones, acusando a la otra parte de violar el derecho internacional y de no respetar las negociaciones previas.

Por consiguiente, Egipto reafirma la importancia de regresar a la mesa de negociaciones sobre la base establecida, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Insistimos en la necesidad de poner fin a las actividades sistemáticas de asentamientos emprendidas y apoyadas por el Gobierno israelí. Hay que fijar un calendario concreto de negociaciones que garantice un mecanismo claro para las negociaciones futuras, con garantías internacionales para asegurar que todas las partes respeten plenamente todos los acuerdos. Las negociaciones que llevaron al cese de las recientes hostilidades en Gaza demuestran que, si todas las partes asumen sus responsabilidades, en efecto es posible lograr la paz.

Por último, instamos a todas las partes, en particular a Israel, la Potencia ocupante, y a los principales países donantes a que se abstengan de medidas unilaterales tendientes a presionar a Palestina y a impedir que reivindique sus derechos. La experiencia demuestra que ese tipo de medidas no hacen sino reforzar la determinación del pueblo palestino de defender sus derechos legítimos, apoyados por la comunidad internacional.

La resolución aprobada hoy supone una oportunidad histórica para alentar a todas las partes a que regresen al proceso de paz de buena fe y a lograr la paz y la seguridad para todos los pueblos de la región. Egipto hará todo lo que pueda para facilitar que se reanuden las negociaciones a fin de que se hagan valer los derechos y los intereses de todas las partes interesadas de la región.

Sr. Khazae (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General en nombre del Movimiento de los Países No Alineados en relación con el tema 37 del programa, titulado “Cuestión de Palestina”.

Habida cuenta del poco tiempo disponible, presentaré una versión abreviada de mi declaración en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Se está distribuyendo la versión completa de la declaración.

Este importante debate coincide con la conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Es un día importante no solo para Palestina, sino también para aquellos de nosotros que creemos firmemente en el derecho inalienable de los pueblos a la libre determinación y a liberarse de la ocupación y opresión extranjeras. En el día de hoy, la comunidad internacional reafirma su constante e inquebrantable apoyo al pueblo de Palestina que sufre desde hace tanto tiempo en su lucha nacional para lograr la independencia de su Estado, así como la paz y la justicia, y su solidaridad con él. El Movimiento de los Países No Alineados encomia la capacidad de resistencia del pueblo palestino en su empeño por hacer realidad sus legítimas aspiraciones nacionales, que han sido denegadas injustamente durante demasiado tiempo.

El Movimiento de los Países No Alineados reitera su gran preocupación con respecto a la crítica situación en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental, como resultado de la prolongada ocupación militar y de las políticas y prácticas ilegales de Israel. Condenamos las actuales incursiones y los ataques militares de Israel contra la población civil palestina, el bloqueo de la Franja de Gaza, su campaña de colonización mediante asentamientos, lo que incluye, entre otros, la confiscación de tierras, la construcción y expansión de los asentamientos y puestos de avanzada, el traslado de cientos de miles de colonos israelíes, la construcción del muro, la demolición de viviendas y la imposición de severas restricciones a la circulación y de cientos de puestos de control. Condenamos la detención y el encarcelamiento de miles de palestinos, el desplazamiento forzoso de civiles palestinos, las represalias contra la población civil y todas las demás medidas de castigo colectivo contra el pueblo palestino. Esos actos constituyen graves incumplimientos del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos.

Lamentablemente, la sesión de hoy se celebra en un momento en el que Israel, la Potencia ocupante, ha

intensificado su campaña militar contra el pueblo palestino, especialmente en la Franja de Gaza. Los ataques israelíes contra Gaza durante un período de 8 días este mes han causado, según la información recibida, la muerte de unos 170 palestinos, incluidos niños y mujeres, y han herido a otros 1.200. La situación en el resto del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, también se está deteriorando debido al excesivo uso de la fuerza por parte de Israel a fin de intimidar y aterrorizar a la población civil palestina.

El Movimiento de los Países No Alineados condena enérgicamente la reciente campaña militar contra el pueblo palestino y subraya que, además de violar innumerables disposiciones de las normas de derechos humanos, esa agresión militar y esas medidas de castigo colectivo por parte de Israel, la Potencia ocupante, equivalen a graves incumplimientos del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Esas acciones plantean una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales y la estabilidad regional.

En este sentido, el Movimiento de los Países No Alineados aboga por la rendición de cuentas con respecto a la comisión de crímenes de guerra por parte de la Potencia ocupante en su agresión militar más reciente contra Gaza, a fin de acabar con la impunidad de Israel y lograr que se haga justicia para las víctimas.

Israel, la Potencia ocupante, sigue llevando a cabo sus actividades ilegales de asentamiento, junto con muchas otras políticas y prácticas ilegales, en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental. La situación sigue siendo muy grave en el Valle del Jordán, donde miles de palestinos han sido desplazados y otros miles más corren el riesgo de ser desplazados debido a la colonización ilegal de Israel en y alrededor de la Jerusalén Oriental ocupada. Al mismo tiempo, la Potencia ocupante sigue aplicando medidas destinadas a la despoblación o a trasladar sigilosamente a los habitantes palestinos autóctonos y asegurar una mayoría judía en la ciudad.

A ese respecto, el Movimiento de los Países No Alineados exige el fin definitivo de todas las actividades de asentamiento, demolición de viviendas, revocación de permisos de residencia, excavaciones, incluido cerca y alrededor de Al-Haram Al-Sharif, y del cierre de las instituciones palestinas en la ciudad. También condenamos el terror, la violencia y la provocación de los colonos israelíes extremistas contra los civiles y los

bienes palestinos, incluidos casas, tierras agrícolas y lugares santos musulmanes y cristianos. Señalamos que esos actos están hiriendo gravemente las sensibilidades religiosas, lo cual podría causar una mayor desestabilización, por lo que exigimos que la Potencia ocupante ponga inmediatamente fin a esos actos. El Movimiento de los Países No Alineados condena la persistente campaña ilegal israelí de arresto, detención e interrogatorios forzados de miles de civiles palestinos, incluidos niños, mujeres y numerosos funcionarios elegidos, que siguen presos en condiciones duras e inhumanas y sufren malos tratos físicos y psíquicos.

En ese sentido, el Movimiento condena, entre otras cosas, el uso por parte de Israel de la tortura y de todas las demás formas de malos tratos físicos y psicológicos y de privaciones infligidas a los prisioneros palestinos, incluidos la denegación de visitas de los familiares, del acceso a la educación y de la adecuada atención médica y el uso inhumano de la reclusión en régimen de aislamiento. Tal como se afirma en la declaración sobre los presos políticos palestinos aprobada durante la 16ª Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados que se celebró en agosto en Teherán, el Movimiento está convencido de que debería ponerse de inmediato en libertad a los prisioneros palestinos y de que la comunidad internacional, especialmente el Consejo de Seguridad y el Consejo de Derechos Humanos, debería abordar la su difícil situación.

El Movimiento de los Países No Alineados expresa su profunda preocupación con respecto al peligroso estancamiento del proceso de paz del Oriente Medio debido a la actual intransigencia de Israel y a sus políticas ilegales. Esa conducta sigue obstaculizando la reanudación de unas negociaciones creíbles y obstruye la consecución de una solución justa, duradera, general y pacífica al conflicto entre Israel y Palestina, que constituye el núcleo del conflicto árabe-israelí. Ese comportamiento israelí y su negativa a comprometerse con los parámetros internacionalmente aprobados para la solución de dos Estados siembra una profunda duda sobre las intenciones declaradas de Israel. Por el contrario, subraya la creencia de que la insistencia de Israel en la vía de las negociaciones obedece solo al deseo de gestionar la crisis y consolidar su ocupación militar ilegítima y no para llegar realmente a un acuerdo general de paz.

A este respecto, el Comité del Movimiento de Países No Alineados sobre Palestina ha acogido con beneplácito todos los esfuerzos e iniciativas encaminados a hacer realidad la solución de dos Estados y a hacer justicia al pueblo palestino. El Comité hace hincapié en

la importancia de que la Asamblea conceda a Palestina la condición de Estado observador no miembro, y expresa la esperanza de que esta iniciativa multilateral pacífica, coherente con las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la cuestión de Palestina —incluido el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y el consenso internacional sobre una solución de dos Estados— contribuya positivamente a salvaguardar las perspectivas de paz.

En conclusión, el Movimiento reitera su compromiso inquebrantable con una solución justa e integral del conflicto árabe-israelí —que tenga como su elemento esencial la cuestión de Palestina— y con al restablecimiento inmediato del derecho inalienable del pueblo palestino a ejercer la libre determinación y la soberanía en un Estado palestino independiente, con Jerusalén Oriental como su capital.

Ahora hablaré en mi calidad de Embajador y Representante Permanente de la República Islámica del Irán.

Deseo felicitar al pueblo palestino y a sus representantes por la histórica victoria que lograron hoy en la Asamblea, un órgano que verdaderamente representa a todo el mundo. También deseo leer un mensaje de solidaridad para con el pueblo palestino del Sr. Ahmadinejad, Presidente de la República Islámica del Irán, con motivo del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

“Durante más de 60 años, la cuestión de Palestina ha sido una preocupación central para las naciones libres del mundo. La cruel ocupación de Palestina y el desplazamiento de su nación se considera no sólo una privación de los derechos fundamentales y legítimos del pueblo palestino, sino también una violación de sus valores humanos universales y una muestra de desprecio a la sabiduría, la lógica y el sentido común de toda la humanidad.

La crisis en la región, que ya se prolonga por varias décadas, es el amargo resultado de la ocupación de Palestina. Las políticas expansionistas, militaristas e inhumanas del régimen sionista, ocupante y fabricado, han dado lugar a continua inestabilidad y violencia en la región, a la imposición de cinco guerras a las naciones de la región, al asesinato y encarcelamiento de decenas de miles de personas y al desplazamiento de millones de otras. La reciente agresión en Gaza fue otra indicación clara del verdadero carácter incivilizado de los sionistas y su misión.

El fracaso de la comunidad internacional en cuanto a abordar la cuestión de Palestina es el producto de las políticas discriminatorias y unilaterales de algunos miembros del Consejo de Seguridad, que han dado lugar a la continuación de la crisis y planteado enormes amenazas a la paz y la seguridad internacionales.

La gran nación iraní, a la vez que declara su plena solidaridad con el sufrido y oprimido pueblo de Palestina, le reitera su sostenido apoyo moral. La República Islámica del Irán considera que, a menos que se le preste la atención debida a los reclamos legítimos del pueblo palestino, incluido el referido al ejercicio de su derecho a la libre determinación y el cese de todos los actos de agresión y ocupación contra ellos, así como que se les haga justicia y trate con dignidad, será imposible encontrar una solución justa a la crisis.

Es obvio que la mejor solución a la cuestión de Palestina sería la celebración de elecciones libres y justas, con la participación de todos los palestinos, incluidos musulmanes, cristianos y judíos. En ese sentido, la comunidad internacional, y las Naciones Unidas en particular, tienen un papel fundamental, eficaz y legítimo que desempeñar en la solución de la cuestión de Palestina y en poner fin a la conquista. Sin lugar a dudas, la era del sionismo y la ocupación ha terminado. El futuro pertenece a la gran nación de Palestina, a otras naciones libres y a la justicia, la solidaridad y la libertad.”

La Presidenta interina (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra al observador de la Unión Europea.

Sr. Mayr-Harting (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. La presente declaración se basa en la declaración que formuló con anterioridad, en el día de hoy y en nombre de la Unión Europea, la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Sra. Catherine Ashton. Se suman a la presente declaración Croacia, país adherente; la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Islandia y Serbia, países candidatos; Albania, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial; así como la República de Moldova, Armenia y Georgia.

La decisión que adoptó hoy la Asamblea General, de conceder el estatus de Estado observador no miembro en las Naciones Unidas a Palestina, llega en un momento en que la última escalada en el conflicto israelo-palestino

ha causado la muerte de un gran número de civiles inocentes. Esta decisión es un amargo recordatorio de la urgente necesidad de avanzar en el empeño de poner punto final al conflicto. Sólo una solución política al conflicto puede traer seguridad duradera, paz y prosperidad a palestinos e israelíes. Una paz amplia negociada, que es un interés fundamental de la Unión Europea y de las partes en la región, debe y puede lograrse sobre la base de una solución de dos Estados, que comprenda a un Estado de Israel y a un Estado palestino soberano, democrático, contiguo y viable, que vivan dentro de las fronteras acordadas y disfruten de paz y seguridad.

La Unión Europea ha expresado en repetidas ocasiones su apoyo y deseo de que Palestina se convierta en miembro pleno de las Naciones Unidas como parte de una solución al conflicto. La Unión Europea también ha trabajado de manera constante para impulsar los esfuerzos que realiza la Autoridad Palestina, bajo la conducción del Primer Ministro Fayyad, para construir un Estado. La Unión Europea seguirá haciéndolo.

Recordando la Declaración de Berlín de marzo de 1999, la Unión Europea reitera su disposición a reconocer un Estado palestino cuando sea apropiado.

Mirando más allá de la votación de hoy, es importante que todas las partes y agentes que participan en los esfuerzos para lograr un arreglo del conflicto trabajen con un nuevo sentido de propósito y urgencia. La Unión Europea recuerda sus bien conocidas posiciones en lo que respecta a la reconciliación entre los palestinos en respaldo al Presidente Abbas, a los asentamientos y a la seguridad de Israel. La Unión Europea hace un llamamiento a todas las partes a emprender acciones que faciliten la creación del clima de confianza necesario para garantizar la celebración de negociaciones pertinentes y a abstenerse de realizar actos que socaven la credibilidad del proceso. La Unión Europea insta a ambas partes a buscar, sin demoras ni condiciones previas, vías constructivas que permitan superar los obstáculos que en estos momentos impiden la reanudación de las negociaciones directas. En ese sentido la Unión Europea acoge con beneplácito las declaraciones positivas que previamente formularon el Presidente Abbas y el Primer Ministro Netanyahu, y los insta a mantener esos compromisos.

La Unión Europea reafirma su posición en el sentido de que parámetros claros que definan las bases para las negociaciones constituyen elementos clave para el éxito, de manera que también es fundamental evitar las medidas unilaterales y las de acciones en el terreno que socaven la confianza y la viabilidad de la solución de dos

Estados. La Unión Europea reafirma que no reconocerá ningún cambio que se haga a las fronteras anteriores a 1967, en particular en lo que respecta a Jerusalén, que sea distinto de los convenidos por las partes, y recuerda su posición sobre las negociaciones, incluidas las conclusiones del Consejo de Relaciones Exteriores de diciembre de 2009 y mayo de 2012, así como la declaración formulada en nombre de la Unión Europea en el Consejo de Seguridad el 21 de abril de 2011 (véase S/PV.6520). La Unión Europea trabajará activamente en el marco del Cuarteto y con los asociados internacionales en apoyo de los esfuerzos por lograr negociaciones sustantivas en los próximos meses.

También quisiera referirme brevemente a la declaración que acaba de formular el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y luego en calidad de representante de su país. Deseo decir simplemente que resulta problemático el hecho de que una declaración formulada en nombre de un grupo político se combine con una declaración nacional de carácter divisivo.

Sra. Hassan (Djibouti) (*habla en francés*): Es un gran honor para mí dirigirme a la Asamblea en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (OCI) como portadora de un mensaje de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, Excmo. Sr. Mohammed Ali Youssouf, en su calidad de Presidente de la OCI.

(*continúa en inglés*)

Nos reunimos hoy aquí, en la Asamblea General, para conceder a Palestina la condición de Estado observador no miembro, lo que constituye otra afirmación del apoyo continuo de la comunidad internacional a la causa palestina y de su solidaridad con el pueblo palestino. En nombre del grupo de la OCI, me complace expresar nuestro agradecimiento a las Naciones Unidas y a todos sus órganos por la labor que han realizado sobre esta cuestión. En particular, quisiera agradecer al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, y al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Embajador Abdou Salam Diallo, sus incansables esfuerzos e iniciativas en apoyo de la causa palestina.

El grupo de la OCI considera que la comunidad internacional tiene la responsabilidad especial de ayudar al pueblo palestino a ejercer sus derechos nacionales a la libre determinación y a la soberanía, así como su condición de Estado independiente en el territorio ocupado por Israel desde 1967, con Jerusalén Oriental como su capital. Asimismo, la comunidad internacional

debe ayudar a encontrar una solución justa del problema de los refugiados palestinos de conformidad con la resolución 194 (III), de 1948. En ese sentido, la comunidad internacional ha tenido esta tarde una oportunidad histórica, así como la responsabilidad, de reafirmar su solidaridad con el pueblo palestino y de apoyar su justa lucha por la independencia.

A lo largo de los últimos dos decenios, los palestinos han negociado intensamente y de buena fe con Israel para recuperar sus territorios y sus derechos inalienables, así como para vivir en paz y con seguridad. Lamentablemente, hasta ahora ninguno de esos legítimos objetivos se ha logrado y, dada la estrategia permanente de Israel de cambiar las reglas del juego, ninguno de esos objetivos parece estar al alcance de los palestinos a corto plazo.

Es lamentable que, en este día de solidaridad con el pueblo palestino y de reconocimiento de Palestina como Estado observador no miembro, las perspectivas de paz y justicia en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, enfrenten el desafío de las políticas y prácticas ilícitas, coloniales y discriminatorias de Israel, la Potencia ocupante. Israel sigue construyendo asentamientos ilegales en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Israel construye un muro de apartheid, restringe el acceso de los palestinos a sus lugares de culto, impulsa la escalada de actos de violencia de los colonos israelíes contra civiles palestinos, deniega la libre circulación de personas y bienes, y confisca cada vez más hogares y tierras palestinas. Las violaciones del derecho internacional por Israel se han convertido en una práctica cotidiana, que socava sistemáticamente las perspectivas de una solución de dos Estados.

El Grupo de la OCI expresa su gran preocupación por la situación imperante en Jerusalén Oriental, donde la campaña de construcción de asentamientos israelíes es más intensa, y pide que se ponga fin por completo a todas las actividades de asentamiento, a todas las excavaciones, incluso en las inmediaciones de Al-Haram Al-Sharif, a todas las demoliciones de viviendas y a todas las revocaciones de residencia, así como al cierre de instituciones palestinas en la ciudad. El Grupo condena el terror, la violencia y la provocación de los colonos extremistas israelíes contra civiles palestinos y sus propiedades, con inclusión de sus viviendas, tierras de cultivo y santos lugares musulmanes y cristianos, y advierte que tales acciones están acrecentando la sensibilidad religiosa, lo que supone el riesgo de una desestabilización aun mayor. La Potencia ocupante debe poner fin a tales actividades inmediatamente.

Por otra parte, la creciente agresión militar israelí y el bloqueo ilícito que impone a la Franja de Gaza no solo son un castigo colectivo contra 1,5 millones de palestinos en la Franja, sino que también representan la continuación de un crimen de guerra de lesa humanidad, al que se debe poner coto. En ese sentido, el Grupo de la OCI insta una vez más a la comunidad internacional, en particular al Consejo de Seguridad, a asumir su responsabilidad de adoptar las medidas necesarias para poner fin de inmediato y de manera permanente a la agresión israelí contra el pueblo palestino. Ya es hora de poner fin al sufrimiento del pueblo palestino y de proporcionarle la protección y los medios necesarios para rehabilitar y reconstruir la Franja de Gaza.

El ingreso de Palestina a la UNESCO como miembro de pleno derecho el año pasado fue una señal del reconocimiento internacional de los derechos de los palestinos. Este logro demuestra el apoyo concreto y positivo de las aspiraciones legítimas del pueblo palestino. Del mismo modo, la evaluación positiva de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional respecto de la aplicación del plan de 2009 de la Autoridad Nacional Palestina para crear las instituciones de un Estado palestino independiente en un período de dos años es el indicio más sólido de que Palestina está preparada para convertirse en un Estado independiente.

Para concluir, creemos que la paz permanente entre Israel y Palestina es la condición *sine qua non* para que los dos pueblos concentren sus energías y recursos en el desarrollo de sus sociedades en paz, armonía y coexistencia. El Grupo de la OCI expresa su firme solidaridad con el pueblo palestino y elogia a todos los Estados Miembros por su apoyo abrumador a favor de la resolución 67/19, que permitió a Palestina convertirse en un Estado observador no miembro. Al otorgar a Palestina una mejor condición diplomática —a pesar de que solo es un hito simbólico en las aspiraciones palestinas de tener un Estado— los Estados Miembros han aproximado a israelíes y palestinos un paso más al logro de una solución sostenible sobre la base de dos Estados que vivan uno junto al otro en paz y con seguridad.

Sr. Li Baodong (China) (*habla en chino*): China da las gracias al Representante Permanente del Sudán por haber presentado la resolución 67/19 sobre la condición de Palestina en las Naciones Unidas, de la que China fue patrocinadora. China celebra asimismo la presencia del Presidente Abbas y la importante declaración que ha formulado en la sesión de hoy.

La resolución que se acaba de aprobar otorga a Palestina la condición de Estado observador no Miembro en las Naciones Unidas. Ello demuestra plenamente el amplio apoyo de la comunidad internacional a la causa justa del pueblo palestino para que se le restituyan sus derechos nacionales legítimos. Además, ha ampliado el reconocimiento internacional del Estado de Palestina y supone una nueva medida positiva de Palestina en su senda hacia la condición de Estado independiente, fruto de los esfuerzos a largo plazo de Palestina y otros países árabes con el apoyo de la comunidad internacional.

China felicita calurosamente al pueblo palestino. China siempre ha apoyado con determinación la causa justa del pueblo palestino para que se le restituyan sus derechos nacionales legítimos. Obtener la condición de Estado independiente es un derecho legítimo del pueblo palestino, así como la base y el requisito para que se haga realidad la solución de dos Estados, de manera que los dos países convivan pacíficamente el uno al lado del otro. China apoya la creación de un Estado independiente de Palestina plenamente soberano, con Jerusalén Oriental como capital, sobre la base de las fronteras de 1967.

China fue uno de los primeros países en apoyar al movimiento nacional de resistencia de Palestina y en reconocer a la Organización de Liberación de Palestina y al Estado de Palestina. Ya en 1988, China anunció que reconocía al Estado de Palestina y estableció relaciones diplomáticas con él. China es partidaria del ingreso de Palestina como Miembro de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales y declara que entiende, respeta y apoya la solicitud de Palestina para convertirse en Estado observador en las Naciones Unidas.

La cuestión de Palestina siempre ha sido el núcleo de la cuestión del Oriente Medio. La paz y la estabilidad duraderas en el Oriente Medio solo se podrán hacer realidad cuando se resuelva adecuadamente la cuestión de Palestina. China expresa su profunda preocupación por el estancamiento prolongado de las conversaciones de paz entre las dos partes. China espera que todas las partes pertinentes resuelvan sus controversias a través de negociaciones políticas sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta para la paz en el Oriente Medio, con miras a crear un Estado independiente de Palestina, de manera que Palestina e Israel convivan pacíficamente el uno al lado del otro.

Dada la situación actual, la reanudación de las conversaciones de paz entre Palestina e Israel cobra más importancia y urgencia si cabe. La comunidad

internacional debería adoptar una actitud más dinámica y constructiva para impulsar las conversaciones de paz y presionar a ambas partes, en particular a Israel como parte más fuerte, para que adopten medidas efectivas a fin de eliminar los obstáculos a las conversaciones de paz y reinstaurar la confianza mutua, de manera que se puedan reanudar las negociaciones lo antes posible y se pueda obtener un progreso sustantivo. China continuará desempeñando una función activa y constructiva para promover una solución general y justa de la cuestión de Palestina.

Sr. Alotaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): La decisión adoptada hoy por la Asamblea General es en efecto una partida de nacimiento del Estado de Palestina, tal como el Presidente Abbas ha dicho antes en su declaración (A/67/PV.44). La aprobación por una amplia mayoría de la resolución 67/19, en virtud de la cual se confiere a Palestina la condición de Estado observador no Miembro en las Naciones Unidas, es un logro histórico y un hito en la lucha del pueblo palestino por ejercer todos sus derechos políticos, incluido el derecho a la libre determinación, y el reconocimiento de un Estado palestino independiente dentro de las fronteras de 1967.

La aprobación de la resolución transmite al pueblo palestino una clara muestra del firme apoyo de la comunidad internacional a sus derechos. En la resolución, que se ha aprobado por amplia mayoría de los miembros de la Asamblea —con 138 países a favor— se pide que se apliquen los principios de la Conferencia de Madrid, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta, según solicitó el Cuarteto, a fin de alcanzar una solución definitiva a la crisis del Oriente Medio y zanjar los seis aspectos principales, que son: el regreso de los refugiados, Jerusalén, los asentamientos, las fronteras, la seguridad y el agua.

El Estado de Kuwait felicita al hermano pueblo palestino por el apoyo de la Asamblea General, que coincide con la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Declaramos nuestra solidaridad y pleno apoyo con respecto a las aspiraciones y ambiciones legítimas del pueblo palestino. También declaramos el firme compromiso de los dirigentes, el Gobierno y el pueblo de Kuwait de mantener su apoyo moral, político y material hasta que termine la ocupación israelí de los territorios ocupados y se cree el Estado de Palestina, con Jerusalén Oriental como capital.

En ese contexto, reiteramos nuestro apoyo a la resolución de los Ministros de Relaciones Exteriores árabes de 12 de noviembre de 2012, en la que se instaba

a los Estados que todavía no hayan reconocido al Estado de Palestina a que lo hagan para poder consolidar el consenso internacional en favor de la creación de un Estado palestino independiente, y reiteramos el llamamiento de la comunidad internacional al Consejo de Seguridad para que responda a la solicitud palestina de que se le otorgue la condición de Miembro de pleno derecho.

La agresión militar de Israel contra Gaza que empezó el 14 de noviembre y duró ocho días consecutivos causó grandes pérdidas humanas y materiales; 168 personas murieron y más de 1.200 resultaron heridas, entre ellas mujeres, niños y ancianos. Esto demuestra claramente la brutalidad de Israel en su agresión y su falta de buena fe en las negociaciones pacíficas.

La incapacidad de las Naciones Unidas para obligar a Israel a cumplir con sus obligaciones internacionales y la falta de una voluntad internacional sincera para confrontar a las autoridades de ocupación israelíes han animado a Israel a persistir en su intransigencia, ignorar la legitimidad internacional y seguir unas políticas expansionistas hostiles. Buena prueba de ello es la creación de 1.200 nuevos asentamientos ilegales en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental y la creación de un campamento militar en la zona del Monte de los Olivos. Esa política contraviene de manera flagrante las normas y las leyes internacionales, con total desprecio por los principios básicos del derecho internacional, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949.

Esas prácticas y otras violaciones, como el bloqueo persistente de la Franja de Gaza, la confiscación de tierras, el derribo de viviendas, las detenciones continuas de ciudadanos palestinos —detenciones en las que no se diferencia entre niños, jóvenes o mujeres— y restricciones a la circulación de mercancías y personas, son las razones principales por las que persisten la tensión y la inestabilidad en la región, y menoscaban las oportunidades de alcanzar una solución definitiva a este conflicto.

El Estado de Kuwait reitera su llamamiento a la comunidad internacional para que presione a Israel, la Potencia ocupante, de manera que ponga fin a sus prácticas hostiles, y detenga de inmediato su bloqueo ilegal de Gaza y abra todos los cruces, de conformidad con sus obligaciones internacionales, detenga todas las actividades de asentamientos ilegales en los territorios ocupados y aplique las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002), 1515 (2003) y 1860 (2009).

El Estado de Kuwait vuelve a exigir a Israel que aplique la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad, en la que se le pide que se retire del Golán sirio

ocupado y regrese a las fronteras de 4 de junio de 1967. Reiteramos una vez más que el hecho de que Israel siga ocupando tierras sirias constituye un gran obstáculo para lograr la paz y la seguridad en el Oriente Medio.

El Estado de Kuwait reitera su compromiso de apoyar sin reservas a su hermano el Líbano para proteger su seguridad e integridad territorial. Kuwait exige a Israel que deje de seguir violando el espacio aéreo y el territorio libaneses y aplique la resolución 1701 (2006) retirándose completamente del resto del territorio libanés ocupado.

Sra. Ogwu (Nigeria) (*habla en inglés*): Mi delegación se suma a la declaración formulada anteriormente por el Representante Permanente de la República Islámica del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. A continuación formularé una declaración a título nacional.

La Asamblea recordará que el Secretario General, Sr. Ban Ki-Moon, declaró en su intervención inaugural al principio del sexagésimo séptimo período de sesiones:

“La solución biestatal es la única opción sostenible, aunque es posible que esa puerta se esté cerrando para siempre. El constante aumento de los asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado socava gravemente los esfuerzos en favor de la paz. Debemos salir de ese peligroso punto muerto.” (A/67/PV.6, pág.3)

En última instancia, esa tarea incumbe a las Naciones Unidas. La propia Carta de las Naciones Unidas se basa en los principios de justicia, paz, coexistencia, seguridad, derechos humanos fundamentales, dignidad humana y libertad. Cada uno de ellos se ha establecido con la práctica y se ha mantenido con el derecho y las normas internacionales. El principio de la libre determinación abarca todos esos principios y es la única encarnación de la expresión justa y consciente de un pueblo con respecto a su libertad, sus derechos y su dignidad. Por lo tanto, denegar ese derecho singular es denegar todos los demás derechos.

Desde 1947, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad se han ocupado de la situación en el Oriente Medio. En concreto, en noviembre de 1967 el Consejo de Seguridad estableció los principios para una paz justa y duradera en el Oriente Medio en la resolución 242 (1967). En resoluciones posteriores se ha reiterado la determinación tanto de la Asamblea General como del Consejo de Seguridad de resolver la cuestión de Palestina sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

De conformidad con esas resoluciones, Nigeria cree firmemente en el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y a la condición de Estado independiente. De hecho, Nigeria reconoció al Estado de Palestina en 1984 y ha mantenido relaciones diplomáticas ininterrumpidas con el Gobierno y el pueblo de Palestina. Es en ese contexto que Nigeria votó a favor de la admisión de Palestina en la UNESCO como Estado miembro de pleno derecho. En ese principio también nos basamos para la posición que mantenemos ahora.

Nigeria considera que la solución de dos Estados es la mejor opción para resolver el conflicto prolongado del Oriente Medio. Reafirmamos el derecho del Estado de Israel a existir en condiciones de paz y seguridad, sin la amenaza de la aniquilación, dentro de unas fronteras acordadas internacionalmente. En el mismo sentido, insistimos en el derecho del pueblo de Palestina a vivir en libertad y a ejercer la libre determinación con todos los beneficios que entraña la condición de Estado.

Dado que hoy el mundo celebra el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, es lógico que hayamos otorgado a Palestina la condición de Estado observador no Miembro en las Naciones Unidas. No solo es oportuno; es correcto y es justo. Nigeria continuará trabajando diligentemente con las partes interesadas y con todos los pueblos de buena voluntad para garantizar una paz duradera en la región.

Sr. Laher (Sudafrica) (*habla en inglés*): Es con gran alegría que nos encontramos hoy aquí para felicitar al pueblo de Palestina por haber obtenido una condición más importante, la de Estado observador, en esta Organización, las Naciones Unidas. Si bien esto no es lo que consideramos ideal, porque somos partidarios de que el Estado palestino sea Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas, es satisfactorio que la Organización haya cimentado en los anales de la historia el hecho de que Palestina es, en efecto, un Estado. Es un logro histórico en la senda hacia la creación de un Estado de Palestina viable, algo que, idealmente, todos deberíamos celebrar.

Este año reviste una importancia histórica porque se cumplen 45 años de la ocupación del territorio palestino por parte de Israel. Si la experiencia de Sudafrica puede ser indicativa, estamos seguros de que los palestinos, con la ayuda de la comunidad internacional, prevalecerán en su afán de crear un Estado viable propio. Las Naciones Unidas y el resto de la comunidad internacional deben asumir su papel para garantizar que las aspiraciones del pueblo palestino se cumplan.

Instamos a la comunidad internacional a que evite toda medida de retribución que pudiera ahogar la propia existencia del Estado de Palestina. Lo decimos en vista de las amenazas que han mencionado algunos en el sentido de que habría repercusiones negativas para Palestina y las Naciones Unidas derivadas del éxito de la resolución aprobada hoy, tal como vimos en noviembre pasado cuando Palestina ingresó en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

El proceso de paz del Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, figura en el programa de trabajo de las Naciones Unidas desde hace más de 60 años. El hecho de que después de todos estos años todavía no se haya avanzado de manera significativa hacia la consecución de una solución permanente y sostenible a la larga crisis interminable debe pesar en la conciencia de las Naciones Unidas. Pese a los intentos de activar el proceso de negociaciones, las perspectivas de negociaciones directas menguan día tras día, ya que el Gobierno israelí sigue con sus medidas contraproducentes de agresión, en particular la persistencia de la construcción de asentamientos ilegales, el derribo de viviendas, las excavaciones ilegales de lugares religiosos y las restricciones al acceso y a la circulación de los palestinos.

Los asentamientos israelíes ilegales han llevado a una fragmentación de la Ribera Occidental y a un aislamiento de Jerusalén del resto de territorios palestinos ocupados y continúan amenazando la viabilidad de un Estado palestino contiguo. El hecho de que se siga sin adoptar ninguna medida trascendente para poner fin a los asentamientos no hace sino socavar nuestro compromiso con una solución de dos Estados.

Los recientes hechos ocurridos en Gaza fueron alarmantes. Nos recuerdan hasta qué punto la situación de seguridad es frágil si no se logra una solución duradera. A Sudáfrica le complace que el alto el fuego entre Israel y grupos palestinos de Gaza se esté respetando después de que tantas personas, entre ellas tres mujeres y niños, perdieran la vida. La violencia también se saldó con la destrucción total de infraestructura crítica como colegios y centros médicos, que se tardará mucho tiempo en reconstruir debido al bloqueo del enclave. Sudáfrica acoge con satisfacción los esfuerzos de mediación del Gobierno de Egipto, la Liga de los Estados Árabes, el Secretario General y otros países, que llevaron a la aplicación del alto el fuego y el restablecimiento de la calma.

Llegados a este punto conviene preguntarnos: ¿dónde estaba el Cuarteto durante la crisis de Gaza? El

silencio del Cuarteto durante esos momentos decisivos justifica las críticas según las cuales convendría evaluar urgentemente su utilidad, para reconfigurarlo, fortalecerlo o tal vez disolverlo. En su calidad de integrantes del Cuarteto, los Miembros de las Naciones Unidas tienen la obligación de hacer tales preguntas, para no convertirse en un asociado dócil en esta ecuación.

Del mismo modo, también debemos hacer constar nuestra decepción por el hecho de que el Consejo de Seguridad no actuara en el momento oportuno. Por culpa de ello se prolongó el conflicto, lo cual comportó la pérdida de más vidas. El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de responder a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, dondequiera que puedan surgir, y sin prejuicios. Las sesiones de las Naciones Unidas en las que solo se habla de labio para afuera en relación con el proceso de paz en Oriente Medio no se traducen en medidas significativas, ni promueven la paz.

Sudáfrica insta a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos para lograr una solución política permanente y sostenible, a saber, la aplicación de una solución viable de dos Estados que prevea la creación de un Estado palestino que viva en paz y seguridad al lado de Israel, dentro de unas fronteras reconocidas internacionalmente sobre la base de las existentes el 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como capital. También pedimos a los países que tienen influencia sobre las partes que las alienten a elegir la vía de las negociaciones en lugar de la vía destructiva del conflicto.

Si bien condenamos las acciones de algunos grupos palestinos que disparan cohetes contra Israel y ponen directamente en peligro a su población civil, incluidos mujeres y niños, deseamos reiterar que la causa esencial del conflicto sigue siendo la continua ocupación de Palestina. Es fundamental atender la exigencia de la comunidad internacional de que Israel ponga fin al bloqueo ilegal de Gaza, que ha agravado el sufrimiento del pueblo palestino. El bloqueo de Gaza sigue teniendo unas consecuencias negativas en la vida de sus habitantes y ha contribuido directamente al aumento del desempleo y la pobreza.

También ha originado retrasos en la prestación de asistencia humanitaria, ya que ha frustrado la entrada en Gaza de organismos humanitarios, como el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Por consiguiente, pedimos a Israel que ponga fin al bloqueo ilegal de Gaza en cumplimiento del derecho

internacional humanitario, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra y las resoluciones del Consejo de Seguridad, así como de la Iniciativa de Paz Árabe. En consonancia con su práctica de contribuir a la mitigación de la difícil situación humanitaria del pueblo palestino, Sudáfrica ha donado la suma de 2 millones de rand al OOPS.

El conflicto entre Israel y Palestina afecta a la estabilidad regional y tiene consecuencias sobre la frágil situación en la región. Por ese motivo, es muy importante que encontremos una solución al conflicto.

Como conclusión, nos gustaría reiterar que la resolución 181 (II), aprobada este mismo día hace 65 años, fue un pagaré a los pueblos de Israel y de Palestina, el cual garantizaba la creación de dos Estados. La resolución 67/19, que aprobamos hoy, es otro cumplimiento más de esa promesa. Demuestra que no podemos evitar la realidad de un Estado independiente de Palestina. Sigue siendo responsabilidad nuestra asegurar que sea un Estado viable, contiguo y sostenible, de manera que esté en condiciones de vivir en paz con su vecino, el Estado de Israel. Es nuestro deber garantizar que después de hoy, el Estado de Palestina vele de forma apropiada por su población y goce de los privilegios inherentes a su condición de Estado.

Sr. Al-Jarman (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): Ante todo, me gustaría felicitar a Palestina en nombre del Gobierno y el pueblo de los Emiratos Árabes Unidos por haber conseguido la condición de Estado observador no miembro de las Naciones Unidas. Nuestro patrocinio y apoyo de la histórica resolución 67/19, aprobada hoy, representa nuestra firme convicción de que el reconocimiento internacional de un Estado palestino es uno de los elementos fundamentales de la responsabilidad principal que tienen las Naciones Unidas en relación con la cuestión palestina, que lleva 65 años sin resolverse.

La resolución de hoy es plenamente coherente con otras resoluciones de las Naciones Unidas en las que se han esbozado los principios de una solución justa a esta cuestión, en particular la resolución 181 (II), por medio de la cual se dividió la Palestina histórica en dos Estados, uno judío y otro árabe, y se desencadenaron una serie de acontecimientos que cambiaron radicalmente la situación geográfica y política de todo el Oriente Medio. Entre estos acontecimientos se encuentran la creación de un Estado israelí hace más de seis décadas y la obstrucción posterior de Israel de todos los esfuerzos encaminados a crear un Estado palestino independiente por medio de su continua ocupación de los territorios palestinos y árabes ocupados desde 1967 y

sus peligrosas políticas al respecto. Todo ello, por un lado, prolongó el sufrimiento y la tragedia del pueblo palestino, y por el otro, tuvo consecuencias negativas sobre todos los esfuerzos por consolidar la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Consideramos que este reconocimiento histórico del Estado de Palestina por parte las Naciones Unidas es un paso importante a favor de la resolución de la cuestión de Palestina y la consolidación del derecho de los palestinos a la libre determinación. También representa una oportunidad histórica para superar la crisis política y la ausencia de paz que ha provocado la continua ocupación israelí de las tierras palestinas. Esperamos que este sea un primer paso hacia la creación de un Estado de Palestina independiente que sea miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas, en pie de igualdad con todos los demás Estados, ya que ahora es reconocido por una abrumadora mayoría de los Estados Miembros de la Organización.

Los Emiratos Árabes Unidos condenan enérgicamente todas las políticas hostiles y las graves agresiones cometidas por Israel hasta la fecha, incluida su reciente agresión contra Gaza y el ataque deliberado contra civiles indefensos, entre ellos mujeres y niños. Instamos al Cuarteto a que reactive su iniciativa y renueve sus esfuerzos por presionar a Israel a que ponga fin de inmediato a todos los actos unilaterales que han obstaculizado las negociaciones de paz. Entre otras cosas, deben exigir el cese inmediato de todos los proyectos de asentamientos expansionistas y todas las iniciativas para cambiar las cifras demográficas sobre el terreno antes de iniciar las negociaciones sobre el estatuto definitivo.

Israel también debe poner fin a todos sus demás actos de provocación ilegales en Jerusalén Oriental, entre ellos la demolición de viviendas, la confiscación de tierras y recursos hídricos, la expulsión de la población árabe palestina y otros cambios demográficos previos al inicio de las negociaciones sobre el estatuto definitivo. Estas medidas deben contribuir a que ambas partes lleguen a un acuerdo que contenga una solución justa, amplia y duradera de la cuestión de Palestina, sobre la base de una solución de dos Estados y dentro de un plazo determinado.

Los Emiratos Árabes Unidos continuarán brindando apoyo político y ayuda para el desarrollo a la Autoridad Palestina, dirigida por el Presidente Mahmoud Abbas, y a todas las demás iniciativas encaminadas a lograr la reconciliación nacional palestina, con el fin de mejorar la seguridad y la estabilidad en el Oriente

Medio, un objetivo que solo puede lograrse a través de una solución justa, amplia y duradera de la cuestión de Palestina y el conflicto árabe-israelí.

Para alcanzar dicho acuerdo es necesario que Israel ponga fin de inmediato a todas sus políticas de agresión contra el pueblo palestino, comenzando con la retirada total de Israel de todos los territorios palestinos y árabes ocupados desde 1967, incluida Jerusalén Oriental, el Golán sirio y los demás territorios libaneses ocupados. En el acuerdo se debe incluir la creación de un Estado palestino independiente sobre la base de las fronteras del 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como capital, de conformidad con los principios del proceso de paz de Madrid y el derecho internacional pertinente, en particular la resolución 181 (II) de la Asamblea General, las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, la solución de dos Estados que figura en la hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe.

Sra. Ribeiro Viotti (Brasil) (*habla en inglés*): El Brasil desea felicitar a Palestina en esta ocasión especial y reafirma su pleno apoyo al derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a una paz justa y duradera en el Oriente Medio, así como su compromiso con dicho objetivo. El Brasil ha respaldado firmemente la aspiración legítima de Palestina de lograr un Estado soberano, independiente, democrático, contiguo y viable, sobre la base de las fronteras de 1967, que viva en condiciones de paz y seguridad junto al Estado de Israel.

Hace 65 años, el 29 de noviembre de 1947, las Naciones Unidas adoptaron una decisión histórica. La Asamblea General, presidida por el Embajador brasileño Oswaldo Aranha, aprobó la creación de dos Estados independientes en el Oriente Medio. No obstante, hasta la fecha, la cuestión sin resolver de Palestina sigue siendo una de las principales amenazas para la paz y la seguridad internacionales. Como aseveró la Presidenta Dilma Rousseff en su discurso inaugural en septiembre pasado ante la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones,

“solo una Palestina libre y soberana podrá colmar los deseos legítimos de Israel de paz con sus vecinos, seguridad en sus fronteras y estabilidad política regional” (*A/67/PV.6, pág. 9*).

La creación de un Estado palestino se ha convertido en una necesidad aún más urgente en vista de la construcción y expansión de asentamientos israelíes en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental. Esa práctica ilegal sigue siendo un grave obstáculo para la paz y la consecución de una solución de dos

Estados. Sin embargo, no basta con paralizar la construcción de asentamientos. La ocupación debe terminar.

La creación del Estado palestino es también la respuesta adecuada a la violencia que ha acortado las vidas de miles de civiles inocentes, en particular en los territorios palestinos ocupados. La reciente escalada de violencia en Gaza es otro recordatorio de los grandes costes humanos y políticos de la parálisis del proceso de paz. El Brasil rechaza rotundamente el extremismo y todas sus formas de violencia contra la población civil. Exhortamos a todos los agentes a comprometerse con la no violencia, el diálogo y las negociaciones efectivas. Recordamos que todas las partes en el conflicto tienen obligaciones de conformidad con el derecho internacional humanitario y deben cumplirlas plenamente. También insistimos en la necesidad de levantar el bloqueo de Gaza.

El Brasil reitera su llamamiento al Consejo de Seguridad para que asuma plenamente sus responsabilidades. La promoción de la paz en el Oriente Medio beneficia a todos los Miembros de las Naciones Unidas y no puede delegarse a terceras partes. La inoperancia del Cuarteto y el silencio del Consejo de Seguridad no ayudan a lograr la paz en el Oriente Medio. Recurrir a las Naciones Unidas, como ha hecho hoy el Presidente Abbas, forma parte de una estrategia pacífica y multilateral, que está en plena consonancia con las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General. En vista de los actuales obstáculos a la admisión inmediata de Palestina como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas, hemos apoyado, como medida temporal, que a Palestina se le otorgue la condición de Estado observador no miembro de las Naciones Unidas. Expresamos nuestra gran satisfacción por la demostración inequívoca de apoyo que ha recibido esta solicitud por parte de la comunidad internacional.

Sr. León González (Cuba): Cuba respalda plenamente la intervención realizada por la República Islámica del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Felicitamos al pueblo y a las autoridades palestinas por la victoria lograda en el día de hoy en esta Asamblea General al obtener el nuevo status de Estado observador no miembro.

Con el debate que celebramos a día de hoy sobre la cuestión de Palestina ampliamos la larga lista de discusiones celebradas en las Naciones Unidas en que haya podido ser encontrada una solución eficaz que ponga fin a los crímenes de Israel contra el pueblo palestino. Tampoco ha podido ser revertida la ocupación israelí del territorio palestino, incluida Jerusalén Oriental,

45 años después de ocurridos los hechos en 1967. Israel, la Potencia ocupante, continúa desafiando a la comunidad internacional en su permanente transgresión de normas y tratados internacionales, incluida una larga lista de resoluciones de esta Asamblea y del Consejo de Seguridad. Tampoco se detiene ante llamados reiterados del Secretario General de las Naciones Unidas y otros directivos de organismos internacionales para que ponga fin a sus acciones ilegales y sus crímenes contra el pueblo palestino.

Israel continuó e intensificó sus actividades de asentamientos ilegales en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, en contravención de las resoluciones de la Asamblea General, el Cuarto Convenio de Ginebra y las obligaciones que le corresponden con arreglo a la hoja de ruta. Los actos de violencia y provocaciones contra la población civil Palestina por parte de los colonos se han incrementado, sin que la Potencia ocupante impida a los mismos ni tome las medidas legales pertinentes para que los autores respondan por los crímenes.

Israel ha continuado con la construcción ilegal del muro en la Ribera Occidental, incluida la Jerusalén Oriental ocupada y sus alrededores, en contra de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia (véase A/ES-10/273). Las restricciones han provocado que la mayoría de la población palestina no tenga acceso a los servicios médicos, educativos ni sociales, así como a los mercados y lugares sagrados de Jerusalén Oriental. La situación de las mujeres y los niños en la región es alarmante. Estos últimos afrontan dificultades especialmente graves, tales como una tasa de abandono escolar elevada y un bajo nivel de aprendizaje, provocados por la infraestructura escolar deficiente, la falta de aulas y los obstáculos físicos, burocráticos y de otra índole impuestos para acceder a las instalaciones educativas.

Estos son algunos datos que aparecen en los informes señalados y que corroboran la gravedad de los hechos. Existen suficientes razones para adoptar no solo medidas condenatorias de índole político, como las que se dispone a aprobar una vez más esta Asamblea, sino también decisiones vinculantes del Consejo de Seguridad para detener estos crímenes de Israel y sancionar a sus responsables. ¿Por qué el Consejo de Seguridad se comporta tan pasivo e inactivo ante las abrumadoras evidencias? ¿Por qué no se sanciona la perpetuación de delitos contra el pueblo palestino? ¿Por qué no se priva a los responsables de los recursos económicos con que sustentan sus actos y se limita sus movimientos? ¿Por qué la OTAN no se muestra preocupada por el constante atropello de los derechos humanos del pueblo palestino

a resultas de la agresividad de Israel? Este tema pone al descubierto la hipocresía y el doble rasero de algunos países desarrollados que se autoproclaman paradigmas de la defensa de los derechos humanos. Los Estados Unidos de América impiden que el Consejo de Seguridad condene a Israel, muy diferente a lo que sucede contra países del Sur que se oponen y denuncian sus políticas imperiales.

Durante ocho días, fuimos testigos de una nueva escalada de violencia y muerte que las acciones de las Fuerzas Armadas de Israel provocaron en la Franja de Gaza. Una vez más, Israel, haciendo valer su superioridad técnica y militar para reprimir de forma brutal a la población palestina, causó víctimas civiles inocentes, así como enormes daños materiales que agravan las ya precarias condiciones de vida de la población en ese pequeño y asediado territorio.

Cuba reiteró su más enérgica condena de esa nueva agresión contra el pueblo palestino y llama a la comunidad internacional a tomar con urgencia todas las medidas necesarias para que acciones como estas no se repitan. Cuba ratifica el más firme respaldo a la justa causa del pueblo palestino y a sus derechos inalienables, que incluyen la creación de un Estado independiente con Jerusalén Oriental como capital.

Cuba apoya de igual modo la decisión de las hermanas y hermanos palestinos de solicitar el ingreso de su Estado como miembro pleno a la Organización de las Naciones Unidas. La resolución que acabamos de adoptar marca un momento histórico y debe ser un primer paso en la plena integración de Palestina como miembro pleno de esta Organización.

Esta mañana, celebramos nuevamente el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, con la tradición que nos convoca cada 29 de noviembre desde la adopción por esta Asamblea de la resolución 32/40 B, en 1977. En su habitual mensaje para la ocasión, el Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, ha resaltado las fehacientes muestras de compromiso de Palestina con el sistema multilateral, el avance de las autoridades en el fortalecimiento de las instituciones como Estado y la solidez de las instituciones, así como la capacidad de los palestinos para ejercer su soberanía en un Estado independiente. Asimismo, ha reiterado que las agresiones contra ese hermano pueblo y la política de asentamientos ilegales imposibilitan la búsqueda de una solución justa y equilibrada al conflicto.

Cuba reafirma su determinación de seguir apoyando al pueblo palestino en su lucha legítima por la

justicia, la dignidad, la paz y su derecho a la autodeterminación en su Estado independiente de Palestina, con Jerusalén Oriental como capital.

Sr. Valero Briceño (República Bolivariana de Venezuela): Sra. Presidenta: Venezuela se asocia a la intervención de la República Islámica del Irán en representación del Movimiento de los Países No Alineados.

Permítame recordar conmovedores versos del gran poeta palestino Mahmoud Darwish sobre la dramática historia de su pueblo:

“Para nuestra patria,
lejana de las cualidades del nombre,
un mapa de ausencia...
Para nuestra patria cautiva,
la libertad de morir consumida de amor.
Piedra preciosa en su noche sangrienta,
nuestra patria resplandece a los lejos
e ilumina su entorno”.

Venezuela fue llamada por los cronistas de Indias “tierra de gracia”. Judíos sefardíes, que huían de la Inquisición, encontraron refugio en nuestra tierra. Llegaban buscando libertad, paz y felicidad. Desde principios del siglo XX, arribaron a Venezuela centenares de libaneses, sirios y palestinos y provenientes de otros confines del mundo, que buscaban en nuestra patria alicientes para una nueva vida. Densos son los aportes a la ciencia, las artes y las letras venezolanas. También han llegado a nuestras tierras los que profesan el judaísmo, que han contribuido igualmente al progreso y engrandecimiento de la patria. Evocamos estos registros porque conviven en mi país, en santa paz, las tres grandes religiones monoteístas, lo cual confirma la sólida tradición democrática de nuestro pueblo. Actualmente, viven en Venezuela cientos de miles de descendientes de inmigrantes árabes, así como miles de hebreos, que contribuyen, como decía Lope de Vega, “todos a una”, a la forja de la patria de Bolívar. Venezuela es un país raigalmente comprometido con los principios y valores de la libertad, la soberanía, la independencia, la paz, la convivencia y el respeto del derecho internacional. Es por esto que la comunidad venezolana es solidaria con la causa palestina.

El Gobierno bolivariano y el pueblo de Venezuela han condenado las acciones del Estado de Israel en contra del pueblo palestino. Venezuela espera que no se produzcan nuevas víctimas en la tierra donde surgieron grandes religiones, que predicán la paz y el amor, y que emerjan nuevos tiempos en los cuales las espadas se conviertan en arados, como está escrito en la profecía de Isaías. La Asamblea Nacional de Venezuela, el máximo órgano

del poder legislativo, emitió, el martes 20 de noviembre de este año, una declaración condenando los recientes ataques a los palestinos de Gaza, y decidió sumarse a la celebración del día de hoy, Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. La Franja de Gaza es, como dice el gran intelectual judío estadounidense, Noam Chomsky, la mayor cárcel a cielo abierto del mundo.

Han pasado 65 años desde que centenares de miles de palestinos fueron expulsados de sus hogares y de sus tierras. Desde entonces, se han convertido en refugiados o integrantes de un pueblo colonizado y oprimido. El 29 de noviembre de 1947, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución 181 (II), que proponía la creación de dos Estados en el territorio de Palestina. Dos días después de aprobar esa resolución, se inicia una ofensiva militar de expansión territorial y demográfica, con miras a expulsar de sus tierras a los palestinos y evitar su retorno. El Estado de Israel fue proclamado unilateralmente. El 15 de mayo de 1948, comenzaba para los palestinos Al-Nakba. No solo se ponía en marcha un proceso de expulsión de cientos de miles de palestinos de sus tierras, sino también de agresión en contra de su acervo e identidad cultural. Se puso en práctica una planificada estrategia para modificar la composición étnica y cultural del pueblo palestino.

Un tupido entramado de inhumanas políticas ha sido utilizado para consumir la segregación y el control de los palestinos dentro del territorio colonizado. Se han sancionado leyes y creado instituciones para socavar los derechos de los palestinos a la propiedad y a la tierra. Con la proliferación de asentamientos en los territorios ocupados de Gaza y Cisjordania, con la construcción de murallas y alcabalas, la Potencia ocupante ha buscado impedir o restringir, en forma permanente, la libre circulación del pueblo palestino. Miles de palestinos han sido asesinados y apresados. Al menos, 4.500 de ellos se encuentran en cárceles israelíes, incluyendo niños y mujeres. Pedimos su libertad. La Potencia ocupante practica el terrorismo de Estado. Es una fábrica de luto y dolor en Palestina, viola el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, incumple centenares de resoluciones de las Naciones Unidas, lo cual coloca al Estado de Israel al margen del derecho internacional.

La élite político-militar israelí ha cometido en Palestina numerosos crímenes internacionales. Ha puesto en práctica un apartheid, ha realizado una limpieza étnica, ha aplicado castigos colectivos a la población civil y violado el Cuarto Convenio de Ginebra. Del mismo modo, ha hecho uso de armas prohibidas por la legislación

internacional en contra de la población civil. La élite guerrillera de Israel, por lo tanto, debe rendir cuentas por los crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos en contra del pueblo palestino. Es oportuno recordar, sin embargo, a los que pretenden someter *ad infinitum* a ese heroico pueblo, la sentencia del Libro del Eclesiastés “que todo es vana ilusión y no se puede dominar al viento”.

Esta Asamblea General no puede permanecer indiferente ante el sufrimiento del pueblo palestino por parte de la Potencia ocupante. Rindamos homenaje al heroico pueblo palestino y a su líder histórico, Yasser Arafat. El Gobierno del Presidente Hugo Chávez Frías ha respaldado la solicitud de Palestina para alcanzar el estatus de Estado observador en el sistema de las Naciones Unidas, y ha copatrocinado la trascendental resolución 67/19, titulada, “Estatuto de Palestina en las Naciones Unidas”. Hoy hemos aprobado por amplia mayoría otorgar al Estado palestino el estatus de Estado observador permanente, un paso importante en el camino hacia su reconocimiento como un Estado miembro con plenos derechos en las Naciones Unidas. Celebremos esta histórica decisión de la Asamblea General. Proclamemos: ¡Viva el pueblo palestino libre y soberano!

Sr. Hassan (Malasia) (*habla en inglés*): Malasia quisiera adherirse a la declaración formulada en la 45ª sesión por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Hace dos semanas, Israel atacó al pueblo palestino en la Franja de Gaza. El ataque causó la muerte de 165 palestinos e innumerables heridos. La historia sigue siendo la misma, con Israel que se declara víctima de numerosos ataques con cohetes lanzados desde Gaza, y responde con un uso masivo de su fuerza militar contra los que califica como terroristas, incluidos los niños, las mujeres y los ancianos. Estamos consternados por el hecho de que la comunidad internacional necesitó una semana para detener la brutal agresión de Israel.

El 19 de noviembre, el Parlamento de Malasia aprobó una resolución en la que condenaba esos ataques, y declaró su apoyo inquebrantable a los palestinos. El Parlamento también solicitó que el Consejo de Seguridad cumpliera con su responsabilidad en virtud de la Carta y que Israel rindiera cuentas por los delitos cometidos contra los palestinos. Deseo aprovechar la oportunidad para expresar las sinceras condolencias de mi delegación por los palestinos que perdieron la vida en defensa de su patria.

El ataque contra Gaza fue uno de los innumerables actos que Israel ha cometido en violación del

derecho internacional, y considero que no será el último. El hecho es que Israel hace caso omiso del derecho internacional lo que ha quedado bien demostrado en el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (A/67/35). El informe demuestra que la situación en el territorio palestino ocupado no ha mejorado y que Israel sigue violando el derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos.

La Potencia ocupante ha seguido demoliendo viviendas de manera sistemática, desplazando a las personas de sus tierras e intensificando las actividades de asentamiento ilegales. Durante el período que abarca el informe, se demolieron 589 viviendas y edificios palestinos. Solo en 2011, 110 hogares palestinos fueron destruidos por la Potencia ocupante, lo que dio lugar al posterior desplazamiento de la población palestina. Lo que está claro es que Israel pretende cambiar la realidad demográfica sobre el terreno.

La Potencia ocupante ha revocado además el estatuto de residencia de más de 14.000 palestinos de Jerusalén, sin motivo ni recurso. Se les ha denegado la entrada en Jerusalén y su derecho de circulación, provocando así su posterior desplazamiento de su propia tierra. Entretanto, Israel sigue construyendo el muro de separación, lo cual también impide que los palestinos se desplacen libremente en el territorio palestino ocupado.

Las violaciones no se detienen ahí. Mi delegación está consternada por el aumento de los incidentes de violencia por parte de los colonos. Según se informa, más de 500.000 israelíes viven ahora en 144 nuevos asentamientos en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental. Además, esta violencia incluye los incidentes de hostigamiento y la destrucción de propiedad privada, incluidas las tierras agrícolas. Consideramos que estas prácticas constituyen esfuerzos metódicos para expulsar a los palestinos de su patria.

Anteriormente puse de relieve el ataque israelí contra Gaza. Al mismo tiempo, el futuro de los habitantes de Gaza sigue siendo desalentador, mientras el bloqueo entra en su sexto año. Los efectos socioeconómicos siguen siendo devastadores. El bloqueo ha hecho que el 80% de los habitantes de Gaza dependan de la asistencia humanitaria. Asimismo, el 44% enfrenta la inseguridad alimentaria, el 13% padece malnutrición, y el 39% de la población de Gaza sigue viviendo en la pobreza. La situación en la Franja de Gaza es insostenible. De hecho, la vida de 1,6 millones de habitantes de Gaza corre peligro.

La comunidad internacional tiene que generar cambios. Hay que poner fin a la impunidad de Israel y hacer que prevalezca el estado de derecho. La construcción de asentamientos ilegales por Israel viola el derecho internacional. Si Israel se compromete con una solución de dos Estados, habrá que dismantelar los asentamientos, y no se deberán construir jamás nuevos asentamientos ilegales en territorio palestino.

Israel también debe entender la necesidad de levantar de inmediato el bloqueo ilegal de la Franja de Gaza y permitir el flujo de suministros, materiales y asistencia humanitaria en beneficio de la población. Israel debe aceptar que una solución duradera y justa de la cuestión de Palestina no solo beneficiaría a los palestinos, sino que, a la larga, contribuiría a la propia seguridad y protección de Israel.

La comunidad internacional debe seguir apoyando todas las recomendaciones presentadas en el informe del Comité para la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación, y una solución negociada del conflicto israelo-palestino, que redunde en el establecimiento de un Estado palestino soberano que coexista con Israel, en condiciones de paz y seguridad, sobre la base de las fronteras de 1967 y con Jerusalén Oriental como la capital de Palestina.

Hoy es un día importante para todos nosotros. Estamos conmemorando el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Quisiera aprovechar la oportunidad para expresar el más profundo respeto y rendir un homenaje al pueblo palestino por su valentía, su fortaleza y su firmeza constantes, a pesar de las inmensas dificultades que enfrenta a diario.

En solidaridad con el pueblo de Palestina, Malasia reitera su apoyo inquebrantable a las aspiraciones del pueblo palestino a la libre determinación y la independencia. Malasia apoya plenamente la solicitud de admisión de Palestina en las Naciones Unidas, como hizo con respecto a su condición de Estado observador no miembro de las Naciones Unidas.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Permítaseme transmitir nuestras felicitaciones al hermano pueblo de Palestina. Felicitamos a los palestinos por la victoria que ha logrado en el día de hoy gracias a los esfuerzos del Sr. Mahmoud Abbas. La aprobación de la resolución 67/19 por mayoría absoluta en la Asamblea y que se sustenta en la conciencia, la justicia, la imparcialidad y la paciencia, es una nueva afirmación de la justicia de la causa palestina, una causa incuestionable.

La comunidad internacional ha reafirmado su compromiso con una causa justa que ha sido reconocida por todos a fin de satisfacer las aspiraciones legítimas del pueblo palestino. En ese sentido, Siria apoya el derecho inalienable del pueblo palestino de crear un Estado de Palestina independiente y plenamente soberano, con Jerusalén como su capital y dentro de las fronteras de 1967.

A Palestina se le debería otorgar el estatuto de Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas y garantizar el regreso de los refugiados palestinos a su tierra natal, como el pago de indemnizaciones justas por todos los sufrimientos que se le han infligido, de conformidad con la resolución 194 (III) de 1948. También recordamos la resolución 273 (III) de 1949, en la que se definen las condiciones de admisión de Israel como Miembro de las Naciones Unidas y se le solicita sistemáticamente que cumpla con las obligaciones consignadas en la Carta de las Naciones Unidas y en las resoluciones de las Naciones Unidas. También se afirma el derecho del pueblo palestino a crear un Estado independiente y se subraya el derecho de los refugiados palestinos a regresar a sus tierras, de las que fueron expulsados por bandas políticas sionistas. Solicitamos que se paguen indemnizaciones por esos perjuicios.

Cuando se aceptó la solicitud de admisión de Israel como Miembro en las Naciones Unidas, en la Cuarta Comisión, en la Comisión Política Especial y de Descolonización, se tomó nota del compromiso asumido por los representantes de Israel de cumplir y respetar plenamente esas resoluciones. El acceso de Israel a las Naciones Unidas se condicionó a su compromiso de respetar las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas relativas a la creación de un Estado palestino y al regreso de los refugiados. Sin embargo, lamentablemente dicho compromiso ha estado ausente de manera deliberada y flagrante en todos los mecanismos de solución de la cuestión de Palestina y de todas las cuestiones pendientes con respecto a Israel. Eso ha ocurrido debido al apoyo público de algunos Estados poderosos que todos conocen muy bien y que hoy votaron en contra de la resolución. Esto solo ha alentado a Israel a seguir haciendo caso omiso de la comunidad internacional y a no cumplir con las disposiciones de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Israel prosigue con sus prácticas hostiles y rechaza la paz. Se considera a sí mismo como un Estado por encima de la ley y goza de impunidad. Quienes protegen a Israel han reafirmado a las autoridades israelíes que están por encima de la ley y que las protegerán tanto dentro de las Naciones Unidas como fuera de ellas y que sus violaciones quedarán impunes.

La ocupación por parte de Israel ha transformado la cuestión de Palestina en una simple serie de cifras: víctimas, heridos, refugiados. Las autoridades israelíes se han comprometido ciegamente con una guerra de odio contra el pueblo palestino. Han impuesto una política injusta de colonización y de asentamiento contra el pueblo palestino, la cual es injustificable y ha sido soslayada en silencio por quienes protegen a Israel.

Más de 1.400 mártires, incluidos 437 niños, resultaron muertos por las fuerzas israelíes de ocupación durante los bárbaros ataques que tuvieron lugar en Gaza a fines de 2008. Resulta sorprendente que la incursión realizada por Israel y el embargo inhumano impuesto contra la población y el territorio palestinos durante años no fueran suficientes para las autoridades israelíes y no satisficieran su odio. No estamos hablando de un embargo o de un bloqueo contra Gaza solamente, sino de un asedio contra todo el territorio palestino. Recientemente, las autoridades israelíes reanudaron sus agresiones bárbaras contra Gaza, que causaron, como todos sabemos, la muerte de más de 166 palestinos, que incluyen varias mujeres y niños.

Israel ha agregado así un nuevo crimen a su oscuro repertorio de crímenes contra los pueblos y Estados de la región, perpetrados durante más de 60 años, durante los cuales el pueblo árabe ha padecido la ocupación en Palestina, en el Golán sirio ocupado y en el Líbano. Estos pueblos han sufrido los peores crímenes de guerra, violaciones de los derechos humanos, desplazamientos forzados y otros crímenes atroces. El pueblo palestino, al igual que otros pueblos del mundo, tiene el derecho a vivir en paz, en libertad y con dignidad. Sin embargo, eso no se logrará mientras Israel prosiga con sus políticas de agresión e incumpliendo las resoluciones de las Naciones Unidas.

Si algunos Estados poderosos siguen ejerciendo presión con el fin de impedir que el pueblo palestino goce de sus derechos y apoyando la ocupación ciega e irresponsable, la imposición de su programa político de estrechas miras en el seno de la Organización internacional sacrificando los principios de la moral, la justicia y el derecho internacional, sus medidas socavarán la credibilidad restante de las Naciones Unidas y pondrán en peligro la base misma para la labor colectiva en el escenario internacional, en particular en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales.

Hoy el panorama es claro: la causa de Palestina es una causa justa. Hemos sido testigos del aislamiento de Israel por sus políticas agresivas, incluidas las de

ocupación y opresión del pueblo palestino durante más de seis decenios. Dichas políticas ya no pueden ser protegidas por los asociados de Israel. Han fracasado. Hoy, de cara a la justicia, los mentirosos, los responsables de las violaciones de derechos humanos y todos los que han trabajado en contra de la democracia han fracasado. Quienes han votado contra la resolución 67/19 han revelado su política falsa y su hipocresía política en lo que respecta a la cuestión de Palestina y al conflicto árabe-israelí.

Seguimos reiterando, y también lo haremos hoy, que Israel no debería ocupar el territorio de otros pueblos, atacar a otros o imponer la injusticia y la opresión al pueblo palestino. Israel no habría podido adoptar esas políticas sin el apoyo y la protección de sus asociados, que le han proporcionado armamentos, han justificado o dejado confusas la ocupación y la agresión, y han ocultado violaciones de derechos humanos cometidas por Israel desde el decenio de 1950. Esos mismos asociados, protectores y promotores del Estado de Israel que intentan justificar la negación de Israel a participar en la Conferencia de Helsinki, tienen como propósito hacer del Oriente Medio una zona libre de armas nucleares, decisión a la que se llegó de forma unánime en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Es cada vez más evidente que este es el panorama que enfrentamos hoy. Los palestinos saben quiénes son sus amigos y sus verdaderos enemigos.

Los que votaron en contra de la resolución de hoy, sin duda están en contra del Gandhi palestino, el Presidente Abbas. Dichas personas han decidido no apoyar la moderación del Presidente Abbas. ¿Cómo se puede confiar en esos Estados cuando hablan de respetar el derecho internacional y el derecho internacional humanitario, así como los derechos humanos en general y el estado de derecho? Señalan estos loables principios pero emplean dichas expresiones en forma retórica. Lo que verdaderamente hacen es socavar a los Estados y pueblos que optan por no respaldar su arrogancia y su opresión de la justicia entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Celebramos al pueblo palestino y felicitamos a la Autoridad Palestina, los cuales, gracias a su lucha y a sus esfuerzos políticos, han podido defender la naturaleza de la causa de Palestina. Sin embargo, nuestro trabajo todavía no ha concluido. La verdadera justicia significa otorgar a Palestina la condición de Miembro de pleno derecho; eso será hacer justicia. Hoy, nuestros hermanos palestinos obtuvieron la mitad de la plenitud de su derecho. Los felicitamos una vez más.

Sr. Loulichki (Marruecos) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiera dar las gracias al Representante Permanente del Senegal, Embajador Abdou Salam Diallo, por sus incansables esfuerzos como Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. También quisiera encomiar a la División de los Derechos de los Palestinos ante las Naciones Unidas por proporcionar información sobre todos los aspectos de la cuestión de Palestina.

Marruecos se adhiere a las declaraciones formuladas por los representantes del Irán, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y de Djibouti, en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (OCI).

Acogemos con beneplácito que la Asamblea General haya aprobado por una gran mayoría la resolución 67/19, por la que se garantiza a Palestina la condición de Estado observador no miembro de las Naciones Unidas. Consideramos que este es otro paso decisivo en el camino acertado hacia la realización de las aspiraciones de los palestinos de que Palestina sea admitida como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas, para lo cual esperamos que se cuente con la voluntad política necesaria, y hacia la creación de un Estado independiente y viable, con Jerusalén Oriental como su capital. En esta feliz ocasión, quisiera, en nombre del Rey, del Gobierno y del pueblo de Marruecos, ofrecer nuestras sinceras felicitaciones a la población palestina, dondequiera que se encuentre, por esta consecución histórica.

En un mensaje enviado por Su Majestad el Rey Mohammed VI al Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino en la víspera de esta sesión, Su Majestad reiteró:

“Hoy las Naciones Unidas deben asumir su responsabilidad y aceptar a Palestina como Estado no miembro. Deseo aprovechar esta oportunidad para renovar mi pleno apoyo a la Autoridad Nacional Palestina, bajo el liderazgo de mi venerado hermano el Excmo. Presidente Mahmoud Abbas, con ocasión del auspicioso paso que está dando. El Reino de Marruecos formula un llamamiento en favor de una movilización internacional destinada a respaldar las medidas adoptadas por la Autoridad Nacional Palestina con miras a obtener la condición de Estado no miembro. Mi país considera que esa negociación es la mejor manera de reclamar los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino y de establecer un Estado soberano e independiente.”

La resolución de la Asamblea, que se aprobó en este momento histórico, encarna la firme voluntad de la comunidad internacional de realizar con eficacia los derechos inalienables del pueblo palestino y de lograr un arreglo pacífico en el Oriente Medio por el que se ponga fin a la ocupación y se materialice la visión de dos Estados. Ese paso importante es el resultado lógico del estancamiento en el proceso de paz, después de que se extinguiera el plazo establecido para lograr un arreglo pacífico sobre la base de una solución de dos Estados, el cual fue especificado por la comunidad internacional aquí, ante la Asamblea General. Este empeño por parte de los palestinos es también la culminación de incansables esfuerzos realizados por los palestinos para establecer los principios básicos de un Estado independiente, dotado de instituciones eficaces, y que ha alentado así a más de 135 países a promover su reconocimiento. Estos esfuerzos también han impulsado a organizaciones regionales e internacionales a reconocer y a encomiar la eficacia de las instituciones de Palestina, a pesar de los problemas que afrontan en la asunción de sus responsabilidades para con el pueblo palestino y la comunidad internacional.

La resolución de hoy, por la que la Autoridad Palestina ha estado trabajando, goza del apoyo de todas las fuerzas palestinas sin excepción, y otorga un nuevo sentido a los esfuerzos destinados a lograr la tan largamente anhelada reconciliación nacional de Palestina. Esta ocasión probablemente ayudaría a los palestinos de Gaza a restañar las heridas después de ocho días de agresión inhumana mediante las incursiones efectuadas por Israel, que no han disminuido durante años.

Celebramos el alto el fuego y encomiamos los esfuerzos de las partes regionales e internacionales que han contribuido a lograrlo, pero esperamos que la comunidad internacional movilice esfuerzos con el fin de encarar las consecuencias de la agresión por parte Israel contra Gaza y ayude a los civiles palestinos a retornar a la normalidad en su vida cotidiana. También esperamos la perspectiva de que el alto el fuego aliente la realización de esfuerzos regionales e internacionales constantes destinados a encarar la situación en Gaza mediante un nuevo enfoque, que permita la apertura de los cruces fronterizos, la circulación de bienes y mercancías y el fin a un bloqueo injusto contra la población palestina en Gaza.

Al mismo tiempo, hacemos hincapié en la importancia de seguir apoyando a los refugiados palestinos a través de los programas y organismos de las Naciones Unidas, en particular el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de

Palestina en el Cercano Oriente, con los medios adecuados para que estas entidades puedan satisfacer las necesidades básicas del pueblo palestino en los territorios donde operan.

Este año ha sido testigo de una expansión sin precedentes de los asentamientos en los territorios palestinos y árabes ocupados. Los asentamientos son un obstáculo insuperable para las negociaciones. La Potencia ocupante israelí ha utilizado su arsenal jurídico y su poderío militar, así como a los colonos, para cambiar la realidad demográfica sobre el terreno y seguir anexando territorios palestinos. Como parte de la misma política de agresión, Jerusalén Oriental ha sido testigo de acontecimientos extremadamente graves a partir de los cuales el ritmo de la construcción de asentamientos en esa zona se ha incrementado, junto con la creación de puestos militares, proyectos turísticos e instituciones gubernamentales y civiles, medidas adicionales concebidas para lograr el aislamiento de la ciudad de su entorno árabe y palestino. El rey de Marruecos, como Presidente del Comité de la OCI sobre Jerusalén, reitera su enérgica condena de la aceleración de las actividades de asentamiento en Jerusalén, cuna de las tres religiones divinas.

Reiteramos nuestro firme apoyo al pueblo palestino en general, y a los habitantes de Jerusalén en particular, en su lucha pacífica para conservar su tierra, su ciudad y sus santos lugares. Estamos profundamente preocupados por el estancamiento en las negociaciones provocado por las políticas israelíes de colonialismo. No obstante, nos adherimos a la paz como una opción estratégica y estamos convencidos de que no debemos abandonar el camino hacia la paz. Esperamos con interés la dinámica que generen las acciones internacionales para poner fin a la agresión contra Gaza; la resolución 67/19, que otorga a Palestina un nuevo estatuto en las Naciones Unidas, y otros importantes acontecimientos en el Oriente Medio. Esperamos que todos esos acontecimientos promuevan un nuevo enfoque eficaz y serio, para que, antes de que sea demasiado tarde, se pueda salir del estancamiento sin precedentes en que se encuentra el proceso de paz.

Los avances en la región árabe han inaugurado una nueva era en la que los pueblos han recuperado su capacidad de contribuir a su presente y su futuro. Es en interés de Israel no malinterpretar esos acontecimientos. Israel debe trabajar activamente y esforzarse por alcanzar una paz amplia y justa mediante la que se hagan realidad los derechos legítimos de los palestinos a establecer su propio Estado independiente y soberano dentro de las fronteras de 1967 y con Jerusalén Oriental

como su capital. Es necesario trabajar por una paz definitiva y permanente que garantice la seguridad de todos los habitantes de la región y allane el camino para la retirada de otros territorios libaneses y sirios ocupados.

Sr. Khiari (Túnez) (habla en árabe): Con motivo del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, queremos reiterar nuestro pleno apoyo a la heroica lucha del pueblo palestino por poner fin a su sufrimiento. Deseamos reiterar nuestro apoyo a los derechos inalienables del pueblo palestino, en particular su derecho a la libre determinación, para librarse de la ocupación israelí y establecer su propio Estado independiente y soberano, con Jerusalén Oriental como su capital.

Ante todo, mi delegación quisiera felicitar al pueblo y el Gobierno de Palestina por la histórica decisión de las Naciones Unidas de conceder a Palestina la condición de Estado observador no miembro como prelude a la admisión como Miembro de pleno derecho. Estamos seguros de que el otorgamiento de la condición de Estado observador no miembro permitirá a Palestina desempeñar su papel como nación amante de la paz comprometida con el derecho y los instrumentos internacionales y como factor de paz y estabilidad en la región y el mundo.

El pueblo palestino sigue viviendo bajo la ocupación, la violencia y la agresión, no solo del ejército israelí, sino también de los colonos extremistas, cuya agresión es sistemática, mientras la Potencia ocupante hace la vista gorda y la comunidad internacional permanece en silencio de un modo que resulta alarmante, perdonando a Israel sus flagrantes violaciones y sin exigirle que rinda cuentas de sus actos.

La continua agresión israelí contra el pueblo palestino y sus políticas de hechos consumados alientan a los colonos a cometer cotidianamente actos de agresión contra los palestinos y sus propiedades. Por medio de esas prácticas, Israel busca eludir sus compromisos internacionales y alterar la realidad demográfica sobre el terreno, cambiando el carácter de Jerusalén Oriental y sus alrededores con miras a eliminar su carácter islámico y árabe, y a anexar otros territorios palestinos de modo tal que resultaría imposible cualquier solución futura basada en dos Estados.

La agresión flagrante de que fue víctima Gaza, el continuo deterioro de las condiciones de vida del pueblo palestino en esa zona y la falta de una posición internacional firme ante las reiteradas violaciones del derecho y las resoluciones internacionales por Israel son males que los palestinos de Gaza ya no pueden seguir

tolerando. En ese contexto, la comunidad internacional está llamada a tomar medidas serias para salir del estancamiento en las negociaciones sobre la justa causa palestina y reanudar las negociaciones sobre la base de la legitimidad internacional y los principios acordados.

En los últimos años, los esfuerzos internacionales se han centrado en la gestión del conflicto, pero han demostrado ser insuficientes y urge tomar medidas serias para hacer frente a las cuestiones de fondo. Tenemos que trabajar de consuno y dirigir nuestros esfuerzos comunes a la creación de una nueva dinámica que nos permita hacer frente a los problemas básicos y sustantivos del conflicto.

Todos somos conscientes de que la solución de dos Estados es una base importante para cualquier intento pacífico y serio de restablecer los derechos legítimos del pueblo palestino. Este concepto no tiene como base el vacío, sino las decisiones y resoluciones de las Naciones Unidas y las Potencias regionales. Tenemos que trabajar arduamente para aplicar esas resoluciones. Estamos seguros de que aún es posible que la comunidad internacional ponga fin al estancamiento en las negociaciones de paz y reactive y dé un nuevo impulso al proceso de paz. En este contexto, esperamos que las Naciones Unidas, en particular la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, sigan cumpliendo su responsabilidad histórica en esta delicada coyuntura en la cuestión de Palestina, sigan centrándose en las cuestiones básicas y trabajando para resolver el conflicto por medio de redoblados esfuerzos para alcanzar la paz.

Sr. Shaanika (Namibia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Muchas gracias por darme la oportunidad de dirigirme a la Asamblea General para abordar este importante tema del programa. Esta tarde tuvimos el privilegio de dar la bienvenida a la Asamblea General al Presidente de la Autoridad Nacional Palestina, Sr. Mahmoud Abbas, a quien felicitamos por la condición y el apoyo que ha recibido hoy su pueblo.

Si bien mi delegación se suma a las declaraciones que formularán hoy el Representante Permanente del Senegal, en nombre del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, y el Representante Permanente de la República Islámica del Irán, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, permítaseme también hacer comentarios adicionales en nombre de mi país, Namibia.

En el día de hoy celebramos el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, con la intención de poner de relieve la difícil situación del pueblo

palestino, que durante muchos años ha padecido grandes sufrimientos bajo la ocupación israelí. Estamos convencidos de que la ocupación de un territorio por la fuerza es una lacra moral y algo políticamente inaceptable. Se supone que, en el siglo XXI, los pueblos de todo el mundo deben disfrutar de la vida con más libertad y se les debe garantizar el derecho a determinar su propio futuro.

En el día de hoy aprobamos la resolución 67/19, sobre la condición de Palestina en las Naciones Unidas. En la resolución se ponen a prueba la sinceridad y los compromisos de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas respecto de los principios consagrados en la Carta de la Organización. El pueblo de Palestina tiene un genuino deseo de ejercer su derecho a la libre determinación. Como pueblo que otrora vivió bajo una ocupación y estuvo sometido al brutal sistema de apartheid, en Namibia sabemos muy bien lo que significa vivir bajo la dominación extranjera y la deshumanización impuesta por la Potencia ocupante. Los habitantes de los territorios ocupados han sido despojados de todo y viven en constante temor e incertidumbre. Muy a menudo ven a las topadoras derribar sus casas y son testigos de la destrucción de sus medios de vida. Los palestinos observan impotentes cómo se construyen asentamientos y se levantan muros anexionistas en su tierra.

En Namibia hemos seguido con gran preocupación la confiscación de tierras y la destrucción de hogares, acciones que tienen como objetivo crear espacio para los nuevos asentamientos israelíes en tierra palestina. Sin embargo, cuando el pueblo de Palestina acude a las Naciones Unidas en busca de reconocimiento, se le dice que ello es contraproducente para el proceso de paz. Cabe preguntarse si hay una pizca de sinceridad en el argumento de que la aspiración al reconocimiento de Palestina en las Naciones Unidas es contraproducente para el proceso de paz. Nos vemos tentados a preguntarnos cómo es posible que el apoyo a la resolución aprobada hoy y la demanda de que se ponga fin a la ocupación ilegal del territorio palestino pueden ser considerados contraproducentes para la consecución de una solución basada en dos Estados. ¿Qué se dice de los actos de provocación como el desplazamiento de palestinos, la detención masiva de niños y la destrucción de viviendas y medios de subsistencia? ¿Acaso este tipo de acciones contribuye al proceso de paz?

En nuestra opinión, la resolución que aprobamos hoy tiene por objeto reforzar los esfuerzos que han de conducir a la creación de un Estado palestino independiente, soberano, contiguo y viable, con Jerusalén Oriental como su capital, que coexista con Israel

sobre la base de las fronteras de 1967. Mi delegación no considera que votar a favor de la resolución sea contraproducente para el proceso de paz, que en todo caso ha permanecido estancado en los últimos años.

Mientras se deniegue al pueblo de Palestina el derecho a la libre determinación, Namibia seguirá brindándole su apoyo y su solidaridad incondicionales. Apoyamos plenamente la aspiración de Palestina no solo en cuanto a lo que ha logrado en el día de hoy, sino porque esperamos el día en que el Estado de Palestina finalmente se una a esta familia de naciones soberanas e independientes. Los derechos del pueblo de Palestina no dimanar de la generosidad de la Potencia ocupante; esos derechos le son inherentes desde su nacimiento.

Todos los países aquí representados en esta asamblea de naciones son soberanos por derecho propio. Por

lo tanto, la decisión que adoptemos debe seguir el dictado de nuestra conciencia moral, de acuerdo con el derecho internacional, y no obedecer a amenazas o al miedo a amenazas percibidas. Si nuestras acciones se ven sometidas al miedo, entonces nuestra conciencia moral será rehén de las fuerzas del miedo. La Carta de las Naciones Unidas nos exhorta a todos a “unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”. No nos insta a dividirnos mediante la debilidad y el miedo.

Al apoyar la resolución aprobada en el día de hoy, hacemos un llamamiento a todos los palestinos e israelíes a tener el coraje de comprometerse con la paz, de modo que cuando finalmente se alcance esa paz todo hombre puede sentarse bajo su vid y bajo su higuera.

Se levanta la sesión a las 21.00 horas.